

**Junta de Coordinación Política y
Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral
Martes 9 de agosto de 2022**

Parlamento abierto de la reforma electoral

Tema: Inclusión y diversidad electoral

Foro 7. Tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías (comunidades indígenas, migrantes, afrodescendientes, LBGTTI+, personas con discapacidad, entre otras)

Apertura del foro

Intervenciones

Jorge Mujica Murias

Avelino Meza Rodríguez

Máximo Carrasco Rodríguez

Orlando Aragón Andrade

Igor Vivero Ávila

Jaime Cicourel Solano

Lirio Guadalupe Suárez Améndola

Leticia Calderón Chelius

Jesús Arturo Baltazar Trujano

Preguntas y respuestas

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

Jorge Mujica Murias y Leticia Calderón Chelius

Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo

Jaime Cicourel Solano

Diputado Pedro Vázquez González

Orlando Aragón Andrade y Jesús Arturo Baltazar Trujano

Diputada Mónica Herrera Villavicencio

Leticia Calderón Chelius, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Avelino Meza Rodríguez, Jorge Mujica Murias y Jaime Cicourel Solano

Diputada Ma Elena Serrano Maldonado

Avelino Meza Rodríguez

Diputado Jorge Luis Llaven Abarca

Lirio Guadalupe Suárez Améndola y Orlando Aragón Andrade

Diputada Andrea Chávez Treviño

Leticia Calderón Chelius

Diputada Susana Prieto Terrazas

Leticia Calderón Chelius, Orlando Aragón Andrade y Jorge Mujica Murias

Diputado Mario Alberto Torres Escudero

[Leticia Calderón Chelius, Jorge Mujica Murias y Avelino Meza Rodríguez](#)

[Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz](#)

[Igor Vivero Ávila y Lirio Guadalupe Suárez Améndola](#)

[Diputada Irma Juan Carlos](#)

[Orlando Aragón Andrade](#)

[Clausura del foro](#)

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy buenas tardes a todas y a todos quienes están aquí con nosotros de manera presencial y quienes están a través de la plataforma ya vinculados a este foro del parlamento abierto sobre la reforma electoral. Este es el foro número 9, en una modalidad que dispuso la Junta de Coordinación Política, que es el órgano de dirección política de la Cámara, que está constituido por los representantes de los grupos parlamentarios, que en total representan a los 500 legisladores, mujeres y hombres. Y la modalidad que dispuso ya funcionó en el anterior parlamento de esta legislatura que fue dedicado a la materia de la reforma eléctrica, como muchos de ustedes recordarán.

Ahora, la mesa en comisiones es que las comisiones de dictamen para las iniciativas de reforma electoral, las del titular del Poder Ejecutivo, las de los partidos o grupos parlamentarios y la de los legisladores, compañeras y compañeros diputados y senadores, en este caso diputados, que han presentado propuestas de cambios a la Constitución en este tema, esas comisiones dictaminarán las 23 en una comisión, más 19 en otra para sumar en total 42 iniciativas y antes de empezar a estudiar y compararlas, ya tenemos mucho material, pues se decidió abrir a fuera del Congreso, a la sociedad, a los grupos sociales, a las organizaciones, a las comunidades sociales minoritarias, pues la participación para que vengan a darnos sus opiniones, a ilustrarnos.

Este foro número 9 de mesa en comisiones con es formato en donde recibimos ponentes y luego los diputados les preguntamos, conversamos e intercambiamos puntos de vista, hoy está

dedicado a lo que puede llamarse acciones afirmativas para darle lugar a las comunidades sociales que son minoría en el contexto de la sociedad mexicana.

La Constitución y las leyes del país, los organismos electorales, han entre todos los partidos cuidado que esas minorías que están agrupadas en cinco grandes rubros tengan representación aquí en el Congreso de la Unión, particularmente en la Cámara de Diputados que, siendo más grande, permite con facilidad tener esa representación minoritaria.

Así las comunidades indígenas que son muchas en México, hay 11 o 12 millones de parlantes de lengua indígena en México, migrantes principalmente los que están en los Estados Unidos de Norteamérica, no nada más ellos, pero principalmente ellos por el gran volumen de población que existe mexicana en aquel lugar, en aquel país. Afrodescendientes que también tienen representación en la Cámara de Diputados. Los miembros de las comunidades de diversidad sexual en todas sus facetas y las personas con discapacidad, principalmente.

A ellas estamos dedicando este tema, este foro, sobre ellas vamos a hablar. Respecto a lo que aquí se diga nosotros tomaremos nota, apuntaremos, preguntaremos y volveremos a anotar y para ello nos van a apoyar con su excelencia de experiencia y en conocimientos ocho personas que están aquí con nosotros, en este foro particularmente hay más ponentes que en otros, creo que es por la riqueza que tiene el tema.

Va a haber necesidad, creo, de organizar —aquí está el secretario técnico de la Jucopo en la mesa— un foro paralelo a este, un foro bis sobre la temática que nos permita desahogar más, porque se quedaron creo que algunas solicitudes de inscripción de ponentes por ahí esperando turno, pero miren disponemos a través de los medios de la televisión pública de tres horas, tres horas que nos permitirán normalmente hacer dos rondas de exposiciones, perdón, una exposición original y luego dos rondas de preguntas de los diputados de los diferentes grupos

parlamentarios y a veces los diputados les preguntan a todos los ponentes y si fuera el caso, pues nos vamos a comer las tres horas.

Entonces, yo creo que vamos a hacer lo siguiente: normalmente hay siete minutos para que cada expositor dé su punto de vista, lo exponga de la manera más sintética que pueda hacerlo, bien en este caso son ocho, yo creo que podríamos permitir que en esta primera fase los ocho expusieran y luego los diputados presentes y los que están por plataforma hicieran preguntas con la rogativa, todos, de que traten de guardar el tiempo límite.

Y, particularmente a los diputados que hagan las preguntas más concretas y dirigidas a uno o a otro ponente, a veces algunos compañeros diputados, diputadas les preguntan a todos y, bueno, entonces son ocho réplicas, en este caso se ahí se nos van a acabar el tiempo y se van a quedar ustedes sin contestar algunas cosas. Vamos a intentar en una primera fase la exposición de todos y luego una ronda de preguntas de los diputados y de respuestas de ustedes y a ver cómo nos va yendo con el tiempo. ¿Les parece?

Miren, con nosotros está Avelino Meza, Jorge Mujica Murias, Máximo Carrasco Rodríguez, Orlando Aragón Andrade, Igor Vivero Ávila, Jaime Cicourel Solano, Lirio Guadalupe Suárez Amendola y Leticia Calderón Chelius.

El diputado, exfiscal general del estado de Chiapas, Jorge Luis Llaven, compañero nuestro nos va a ayudar a conducir este foro y a hacer la presentación sobre el historial de trabajo, de experiencia académica y de conocimientos de cada uno de los ponentes.

Entonces, el orden en que los leí es el orden en el que me lo pasaron, sin que signifique ninguna otra cosa más que la puesta de nombres en el papel, vamos a proceder.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Entonces, le ruego al diputado Llaven que nos presente por favor a don Avelino Meza, no tengo aquí su segundo apellido. No ha llegado. Bueno. Entonces, Jorge Mujica Murias.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Bienvenidos a todos los ponentes a la casa del pueblo, a la Cámara de Diputados. Iniciaremos este noveno foro Tratamiento a candidaturas independientes y derecho de minorías.

Presentaré al ponente Jorge Mujica Murias, nacido en México, participó en diferentes movimientos populares hasta que emigró a Estados Unidos en el año de 1987. Ha trabajado como periodista en Univisión y Telemundo, varios periódicos y obtuvo dos veces el premio al primer lugar por reportaje investigativo de la Asociación de Publicistas Hispanos.

Jorge, ha colaborado con varios sindicatos. Es miembro del Consejo Nacional, del Sindicato Nacional de Escritores y de varias organizaciones comunitarias que han luchado por los intereses de la comunidad mexicana en el exterior, desde las remesas hasta el voto.

Es uno de los principales convocantes de las marchas por los derechos de los inmigrantes del año 2006, actualmente organiza a trabajadores inmigrantes de bajos salarios. Es diputado migrante suplente de Morena en la cuarta circunscripción. Adelante, ponente Jorge Mujica Murias.

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Con su venia, muchas gracias. Un saludo y un agradecimiento a todas las personas presentes, a los que han hecho posible que se lleve a cabo este foro que por desgracia y efectivamente es demasiado poco para hablar del 40 o del 50 por ciento de los habitantes de la República y los que vivimos más allá de la República.

Cuando hablamos de migrantes, estamos hablando de entre un 20 y un 25 por ciento de los mexicanos y creo que debimos haber tenido un foro entero sola y exclusivamente dedicada a nuestra problemática, pero hemos tenido durante tres ejercicios electorales presidenciales la desgracia de tener un derecho que no se puede ejercer.

Tenemos el voto más difícil de emitir. Tenemos un voto que tiene candados que, si existieran en México, dentro de México, harían que no más del 2 por ciento o el 3 por ciento de la población votara.

Es increíblemente difícil conseguir la credencial, activarla, estar pendiente para ver cuándo se abre el padrón, registrarse en el padrón. Después, decidir si vota uno por la opción electrónica o por la opción de correo. Si vota por correo, recibir el anuncio de que en la oficina del correo hay un paquete electoral, etcétera. Ir a recogerlo, después ir a entregarlo. No podemos seguir así.

Nosotros queremos, en primer lugar, creemos que es el deber de las Cámaras, de simplificar el voto de los migrantes. Queremos que en vez de tener que dar un triple salto mortal de solicitar credencial, activarla, registrarse en el padrón y después poder votar, se haga todo de manera simplificada. Que se pueda pedir la credencial y al recibirla automáticamente quede activa y automáticamente quedemos inscritos en un padrón electoral que sea permanente. Porque tenemos un padrón que desaparece después de cada evento electoral y tenemos que inscribirnos para la siguiente elección y para la siguiente y para la siguiente.

Eso es fácil, porque eso depende de leyes secundarias, no tenemos que reformar la Constitución para hacer eso. Queremos emitir nuestro voto, ya tenemos las opciones en papel, pero queremos emitir nuestro voto. Postal, aquel que viva demasiado alejado de los centros urbanos.

Electrónico, el que lo prefiera, pero tenemos que tener en cuenta que el voto electrónico no es para todos.

Mi teléfono es más inteligente que yo, yo no puedo manejar un proceso de registro electoral, de emisión de un voto, de validación de un voto, de validación de una clave mediante un código QR en mi teléfono celular, ¿sí?, pero quien lo pueda hacer, que lo haga.

Pero que remos voto presencial. Como cualquier mexicano que se levanta el día domingo de las elecciones, se baña, desayuna y va al parque o a una escuela y recibe un papel y marca una boleta y la deposita en una urna. Queremos hacer eso. Queremos hacerlo en Chicago, en Nueva York, en Los Ángeles, en Sacramento, en donde sea, queremos votar en casillas presenciales.

Ya nos pondremos de acuerdo cuántas casillas por cada cuántos que están inscritos en el padrón determinado, etcétera, etcétera, pero lo queremos escrito en la ley. Que en todos los momentos posibles podamos votar en casilla.

Y queremos representación. Queremos que se establezca de una vez por todas y definitivamente, cómo vamos a elegir a los futuros diputados migrantes y a los futuros senadores migrantes y a los futuros diputados estatales, migrantes, y a los futuros ediles y miembros de los ayuntamientos migrantes, porque queremos no solo el voto que hoy tenemos, que está circunscrito a presidente y senadores, sino que queremos votar definitivamente por presidentes, senadores, diputados, gobernadores, congresos estatales, presidentes municipales y ediles, y votando por todos ellos, estar representados por lo menos en el Senado federal, en la Cámara de Diputados federal, en los congresos estatales y en los ayuntamientos, sobre todo, de aquellos estados que tienen la mitad de la población viviendo en otro país. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor Mujica Murias. Gracias, por ajustarse al tiempo.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Saludamos, damos la bienvenida aquí a nuestros compañeros diputados, Alejandro Robles, diputado migrante; a nuestro compañero Mario Torres, diputado migrante y, a nuestra compañera, la diputada Graciela Sánchez, que es la presidenta de la Comisión Política-Electoral, codictaminadora, junto con Puntos Constitucionales, en esta reforma electoral. Por favor, diputado Llaven. María Elena Serrano, la diputada, perdón. Por favor, me dicen que Avelino Meza Rodríguez ya está con nosotros.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Avelino Meza Rodríguez, migrante mexicano nacido en el estado de Chihuahua, quien emigró desde hace 12 años a Estados Unidos.

Secretario general de la organización Fuerza Migrante. Ha impulsado esfuerzos para que se reconozca la labor de liderazgos y organizaciones en Estados Unidos, que durante años han luchado por los derechos de la comunidad mexicana que vive en el exterior.

Su trabajo ha sido reconocido por quienes conforman el Consejo Binacional de Fuerza Migrante y aliados del movimiento, porque en tan solo 3 años ha logrado con éxito consolidar una plataforma binacional, México-Estados Unidos América, de más de 200 organizaciones y liderazgos que buscan el empoderamiento económico, social y político de los migrantes mexicanos y sus familias en México, a través de la educación.

Desde el 2017 se ha dedicado a crear una red de aliados estratégicos para desarrollar herramientas y programas sociales a nivel binacional y la conformación de un grupo de asesores

en México y Estados Unidos para impulsar las iniciativas de liderazgos que buscan defender por la vía civil o jurisdiccional sus derechos políticos.

Coordina el trabajo de las 14 comisiones del Consejo Binacional y en México está comprometido a promover y defender la agenda migrante apartidista de la comunidad mexicana binacional.

Ha sido responsable de lograr acuerdos de colaboración con más de 50 presidencias municipales en zonas expulsoras de migrantes, 30 universidades e institutos de educación en México y en Estados Unidos de América y con ocho institutos Electorales.

Ha sido responsable de crear y dar seguimiento a las siete herramientas de Fuerza Migrante: Herramientas Financieras binacionales; ventanillas de atención al sector empresarial en Estados Unidos de América; programas sociales binacionales; ventanillas de atención al migrante mexicano binacional; agenda de representación política en México; agenda legislativa en Estados Unidos; oferta educativa de la Universidad Fuerza Migrante e instituciones aliadas. Bienvenido ponente Avelino Meza Rodríguez, adelante.

El ciudadano Avelino Meza Rodríguez: Gracias. Espero que no se haya acabado el tiempo con esos cinco minutos. Muy bien, lo siguiente es parte de un manifiesto que tuvimos a bien a realizar algunas organizaciones y algunas alianzas estratégicas, especialmente con el Colefom, compañeros que me acompañan, que nos acompañan el día de hoy.

Le doy lectura a algunos puntos básicos sobre este manifiesto público que queremos socializar en este espacio. Esto es parte de la sociedad civil organizada, integrantes de la comunidad mexicana que vivimos en el exterior, hacemos público una convocatoria para que tanto el

Congreso como la sociedad civil, el resto de la sociedad civil, trabajemos en conjunto para fortalecer los derechos políticos de los mexicanos en el exterior.

Para nosotros es fundamental trabajar en seis puntos de manera fundamental: El voto de las y los mexicanos residentes en el exterior para elegir a sus representantes de la Cámara de Diputados y hacer extensivos este derecho en los congresos de las entidades federativas.

Asimismo, el acceso a elegir a las autoridades municipales y autoridades de las alcaldías de la Ciudad de México. Con esto queremos decir que para nosotros es fundamental lo que decía el compañero Mújica, en el sentido en el que tenemos que fortalecer la participación, los derechos de representación y de participación de los mexicanos resididos en el extranjero para poder votar también por otras autoridades que creemos importantes.

Necesitamos actualizar, simplificar y modernizar el proceso de votación de las y los mexicanos, residentes en el exterior, fortaleciendo el registro federal de electores, facilitando la credencialización en el exterior, avanzando en el ejercicio del voto electrónico y presencial, así como las demás acciones que permitan estos objetivos.

La representación directa de las y los mexicanos residentes en el exterior en el Congreso de la Unión y en los Congresos y entidades federativas con candidatos que cumplan ciertas condiciones que permitan evidenciar su vinculación con la comunidad de mexicanos y mexicanas residentes en el exterior. Con esto queremos un mecanismo de blindaje al interior de cualquier iniciativa. Lamentablemente durante el proceso del año pasado tuvimos a bien encontrar dentro de los partidos políticos, a postulantes que no cumplieran los requisitos para poder participar dentro de estas acciones afirmativas y requerimos de blindajes para garantizar que sean los miembros de la propia comunidad quienes estén presentes en los mecanismos de representación, ya sea en entidades locales o en entidades federales.

La representación directa de las y los mexicanos residentes en el exterior debe de ser parte de una reforma, reformar las legislaciones aplicables y modernizar las instituciones del orden jurídico nacional y los órdenes jurídicos de entidades federativas, para que participen, para que los partidos políticos realicen campañas informativas en el exterior con el fin de que la población conozca sus plataformas y propuestas.

Tenemos que garantizar que tenemos la oportunidad de poder generar campañas informativas sobre las propuestas de los diferentes candidatos, para poder ser elegidos en estos puestos de elección popular y que los migrantes tengamos la posibilidad de conocer sus plataformas. Reformar y actualizar las legislaciones aplicables en orden jurídico nacional para que en igualdad de condiciones exista un solo padrón electoral permanente, que permita a las personas credencializadas en México, residentes en el exterior, puedan inscribirse por sí mismo. Esto lo comentaba en detalla, el señor Mújica, lo importante que es que esto se facilite. Integrar la posibilidad de que una de las formas de participación política, de los, en el Congreso de la Unión y en los Congresos de las entidades federativas, de los mexicanos residentes en el exterior, se pueda realizar mediante postulaciones a candidaturas independientes, en los que garantice el ejercicio pleno de sus derechos políticos de votación. Aprovechando el hecho de que también es una mesa de trabajo para las candidaturas independientes, estamos también solicitando se incluya la posibilidad de que los mexicanos en el exterior puedan ser postulados bajo la figura de diputaciones independientes, sin partido político, para garantizar el pleno derecho de sus... el pleno derecho de sus ejercicios políticos. Muchísimas gracias. Por mi parte es cuanto.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Muchas gracias, al señor ponente. Damos la bienvenida aquí a otros compañeros y compañeras, diputados nuestros. Está con nosotros el diputado Roberto Rubio Montejo, está la diputada María Elena

Serrano, la diputada Andrea Chávez, aquí con nosotros. Y por plataforma, no los vemos, pero están enlazados, está la diputada Cristina Ruiz Sandoval, está el diputado Fausto Gallardo, el diputado Pedro Vázquez, la diputada Susana Prieto, la diputada Salma Luevano, la diputada Blanca Alcalá y la diputada Mónica Herrera Villavicencio. Muchas gracias a todos por estar aquí interesados en este tema y por participar.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Vamos a pedirle al diputado Llaven, que nos presente, por favor, la trayectoria del ponente Máximo Carrasco Rodríguez.

El secretario diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Máximo Carrasco Rodríguez, técnico en turismo, licenciado en gestión turística y psicología, especialista en planeación turística. Ha realizado diversos cursos en materia de transparencia, acceso a la información y recursos humanos, y un curso sobre los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual. Organizador de eventos de Hacienda Los Pavorreales, servidor público en área de inventario de la ex alcaldía general de justicia del estado de Aguascalientes. Es enlace técnico de la Comisión de Diversidad de esta Cámara. Técnico biométrico del Registro Nacional de Población, auditor nocturno del Hotel Express Junior, en Aguascalientes. Además de la comunidad LGBTTT+. Bienvenido ponente Máximo Carrasco Rodríguez.

El ciudadano Máximo Carrasco Rodríguez: Gracias, gracias. Me gustaría también mencionar que soy hombre orgullosamente trans y, por tanto, voy a iniciar con darles a conocer nuestra participación, sobre todo en el planteamiento de las cuotas afirmativas que necesitamos urgentemente la comunidad LGBTTIQ+.

¿Por qué necesitamos urgentemente estas acciones afirmativas a las cuales la comunidad llama cuotas arcoíris? Porque solamente la representación se ha logrado a través de diferentes litigios

estratégicos que han llevado a tener golpes de sentencia exitosos, en los cuales el Tribunal Electoral ordenó al INE que se incluyeran estas medidas, estas cuotas. Es así como se logra que tengamos una representación legítima.

¿Por qué es tan importante tener una representación legítima de personas de la comunidad LGBTQI+ en espacios de toma de decisiones? Porque solamente así tenemos y somos escuchados, porque las personas que somos de la comunidad somos las personas que podemos luchar y que conocemos de las realidades de nuestra comunidad. Es por eso que es de suma importancia tomar en cuenta esta necesidad de incluir las cuotas en cuestión de la Constitución Mexicana.

Cabe mencionar que el Inegi ya mencionó que somos más de 5 millones de personas que conformamos la comunidad LGBTQ+. Es por eso que nace la gran, gran importancia de que las personas legítimas que pertenecemos a la comunidad estemos en estos espacios. Sobre todo, también cuidar los mecanismos a los cuales se llega a estos espacios.

¿Por qué los mecanismos? Porque, si bien hemos tenido lamentables noticias que, como bien lo saben, en diferentes partidos se dieron las cuotas arcoíris simuladas y con las cuestiones de representación de la comunidad no se juega. No tenemos que simular pertenecer a una comunidad que históricamente ha sido vulnerada y que históricamente nos han discriminado. El jugar con estos espacios, con estas cuotas arcoíris es sumamente indignante, peligroso y yo pondría en la mesa que se tendría que castigar.

Se tendría que, también, formular mecanismos en los cuales se castigue a estas personas que simulan, algo que nosotros, que a mí como hombre trans me ha llevado en ciertos momentos a sufrir discriminación, a sufrir violencia. Es por eso que les pido a ustedes que tomen muy en cuenta la iniciativa, que ya fue presentada, en la cual se menciona sobre todo reformar el

artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por nuestra diputada Salma Luévano Luna, cuya mujer orgullosamente también es trans.

Si estamos en estos espacios, las personas legítimas de la comunidad podremos y seguiremos velando por cuestiones y por los derechos que históricamente se nos han sido denegados. Es por eso que nace la importancia de tomar con seriedad estas cuotas arcoíris.

Les pido a ustedes que lo pongan en la mesa, que estas cuotas afirmativas ya sean una realidad y no se tengan que estar llevando a cabo de los golpes de sentencia. La comunidad se merece el derecho, porque no estamos aquí pidiendo sino exigimos que históricamente se nos den nuestros derechos. Muchísimas gracias por el espacio. Es cuanto.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a Máximo Carrasco Rodríguez.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Está también con nosotros la diputada Julieta Ramírez, de Baja California, y don Orlando Aragón Andrade, que es el siguiente expositor. Nos hará el favor de tomar la palabra después del diputado Llaven.

El secretario diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Orlando Aragón Andrade, doctor en ciencias antropológicas, posdoctorado en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra, Portugal, profesor investigador de tiempo completo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, campus Morelia, y coordinador del Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado de la misma institución.

Forma parte de diferentes redes académicas, como entre otras la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, nivel 2.

Ha publicado tres libros y diversos artículos científicos. Su libro *El derecho en insurrección hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán* recibió el Premio Nacional Antonio García Cubas 2019, que otorga el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Acompaña y asesora política y legalmente desde hace 11 años a distintos procesos de autonomía y autogobierno indígena en México desde el Colectivo Emancipaciones, del cual es miembro fundador. Bienvenido al ponente Orlando Aragón Andrade. Adelante.

El ciudadano Orlando Aragón Andrade: Qué tal. Buenas tardes a todas, a todos, a todes. Agradecer también la invitación que se me hace para participar en este foro. Como tenemos un tiempo restringido iré directo al punto.

Yo creo que esta reforma que está por discutirse, que se está planteando, nos puesta también o nos permite tener una oportunidad, que creo que desde la transición a la democracia se ha dejado de lado. Y estoy hablando en ampliar el sentido de nuestro entendimiento de la democracia. Yo estoy aquí un poco para compartir la experiencia que hemos tenido con diversas comunidades, pueblos indígenas de Michoacán, pero también de varias partes del país, y que nos han puesto en los últimos años el desafío de entender que no caben en las urnas muchas de sus aspiraciones y muchas de sus demandas.

Creo que ya hay demasiados casos en distintas regiones del país para poder llegar y entender que lo que nos están planteando los pueblos y las comunidades indígenas en organización y en resistencia es ampliar nuestra noción de democracia a la de demodiversidad. Es decir, a entender que si vivimos en un país que es plural, que es diverso, las formas de organización, las formas de democracia también tienen que serlo. Y la Constitución, las leyes electorales deben de dar cuenta de esa forma.

Es importante decir que uno de los materiales fundamentales que debe tener esta reforma es la armonización de derechos que se han ido consiguiendo tanto en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, pero también, como ya lo han dicho los compañeros, con base en resoluciones judiciales.

Y también es de todos conocido que, en los últimos 10 años, sobre todo a partir de la reforma al artículo 1o. de la Constitución que, como sabemos, hizo obligatorios los derechos humanos de aplicación directa en el Estado mexicano, se han ido resolviendo, se han dado una serie de casos de experiencias y de resoluciones en el Tribunal Electoral, en donde se ha avanzado de manera sustantiva en los derechos político-electorales de las comunidades indígenas.

A mí me tocó ser abogado de Cherán en 2011 y ahí dimos un paso muy importante en ese momento, al reconocer que un gobierno municipal pueda elegirse por usos y costumbres y fuera de partidos políticos. Pero también, y eso es muy importante, creo que es el planteamiento central, a tener un gobierno municipal fuera de la estructura del ayuntamiento, es decir a tener un gobierno comunal, como lo llama la comunidad de Cherán y otras comunidades.

Esto es que no hay un presidente municipal, no hay regidores, no hay un síndico, sino son concejos indígenas los que gobiernan el municipio. Además, hay que decir que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2014 reconoció la constitucionalidad y la igualdad de este tipo de municipios, de gobiernos municipales con relación a otros. Aquí estamos hablando de cosas que ya están en el derecho, que ya forman parte de lo que los tribunales han dicho, y que vivimos en una realidad esquizofrénica con las leyes que hoy tenemos. Y creo que es urgente pues armonizar esto.

Además, otro avance significativo que se ha tenido en estos años es lo que se ha llamado: la administración directa del presupuesto público por parte de las comunidades indígenas que son

submunicipalidades, que no es otra cosa que una forma de ejercer el derecho al autogobierno a partir de comunidades indígenas que no tienen el carácter de cabecera municipal. Esto ocurrió en 2016, la Sala Superior se pronunció a propósito de esto y a partir de ahí ha venido una serie de experiencias que han venido germinando y expandiendo este derecho, no solamente en Michoacán, sino en diversas partes del país, que mantienen actualmente distintos litigios justamente con este tema.

En el caso de Michoacán, en el que me ha tocado a mí colaborar también se han dado pasos importantes en el reconocimiento en el ámbito legislativo en este tema. Por ahí algunos les hicimos favor de plantearles este protocolo que generamos desde el Laboratorio de Antropología Jurídica de la UNAM con el gobierno del estado para la transición justamente de las comunidades indígenas para el ejercicio del derecho al autogobierno mediante la administración directa del presupuesto.

Debo decirles que este derecho actualmente se encuentra reconocido en la nueva Ley Orgánica Municipal de Michoacán, este ejercicio o esta forma de ejercer el derecho al autogobierno de las comunidades indígenas y también decirles que hace unas semanas se logró el reconocimiento también en la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Michoacán, del reconocimiento de las rondas, rondines comunitarios, es decir, una cuestión fundamental es recuperar también para esta reforma que se está haciendo a nivel federal las experiencias y los avances que se han logrado conquistar en los espacios subnacionales, en las entidades federativas, porque recordemos por nuestro artículo 1o. los derechos humanos son progresivos, no podemos ir para atrás. Estos derechos que se han conseguido deben de ser para todos los habitantes del país.

Finalmente quiero decir que también es fundamental que se establezca en esta reforma la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el conocimiento

de todo lo relativo a los derechos político-electoral de autonomía y de autogobierno de los pueblos y de las comunidades indígenas, porque es ahí donde se ha logrado avanzar más en este terreno que en ningún otro campo judicial en México. Es de fundamental importancia que esto se reconozca y se eleve a rango constitucional. Agradecerles mucho su atención y perdón por el tiempo cedido.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias, don Orlando Aragón. Agradecemos también la presencia de nuestro compañero diputado Fernando Marín Díaz.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Y le pedimos a don Igor Vivero Ávila que tome la palabra después de que lo presente el diputado Llaven.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Igor Vivero Ávila, doctor en ciencias políticas por la Universidad de Salamanca, España. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus publicaciones versan sobre temas como los sistemas electorales y de partidos, los procesos electorales, la cultura política, entre otros. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Estudios Latinoamericanos en Hamburgo, Alemania. Bienvenido, maestro Igor Vivero Ávila. Adelante.

El ciudadano Igor Vivero Ávila: Gracias. Gracias a la Cámara de Diputados por la invitación. Sin más yo voy a entrar en materia. El tema que voy a abordar son las candidaturas independientes. Lo planteo en tres etapas: ¿cómo llegamos a las candidaturas independientes? Una experiencia puntual de las elecciones de 2015. ¿Qué propusieron las candidaturas independientes? Y, algunas reflexiones finales.

Bueno, el tema de las candidaturas independientes entró en el interés político después del año 2000, no fue un tema dentro de las ocho elecciones, de las 8 reformas político-electorales a partir de 1977, donde la figura de las candidaturas independientes estuviera presente. Fue a partir, después del año 2000 que tomó una mayor relevancia. ¿Por qué? Por una discusión, un debate que es mundial sobre la crisis de representación de los partidos políticos y una manera de ampliar los mecanismos de participación y de representación política.

Para el caso mexicano hay tres elementos, me parece fundamentales, en el año 2006 el Congreso de Yucatán legisla sobre la figura de candidaturas independientes. Después, en 2008 hay una sentencia, un fallo, una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de un litigio que un político mexicano elaboró porque no se le dejó participar dentro de las candidaturas independientes y la Corte indica al Estado mexicano que hay que legislar sobre el tema y es en 2014 que se permite regular la función de las candidaturas independientes.

En el año 2015, elaboré un trabajo sobre los aspirantes a diputados federales y diputadas federales a través de la figura de candidatos independientes, al final del día la candidatura independiente hace lo mismo que hacen los partidos políticos: necesitan hacer una propuesta, necesitan movilizar al electorado y necesitan recursos económicos y políticos. Entonces, el ciudadano que participe de las candidaturas independientes, igual que los políticos también son ciudadanos, pero dará el paso para la profesionalización de su carrera política.

En 2015, hubo 122 personas que mostraron interés para participar en las candidaturas independientes a 52 se les reconoció como aspirantes, 14 renunciaron, 43 buscaron el apoyo ciudadano, solo 22 obtuvieron el apoyo ciudadano y solo una persona ganó la elección, 2 mujeres fueron las únicas que participaron dentro de las 22.

¿Qué proponían las candidaturas independientes? Para ver si hay un principio de distinción política del que habla Maravall, es decir, ¿son temas ideológicos o son temas transversales? A pesar de haber una crítica y una crisis de representación de los partidos políticos dentro de las plataformas electorales que presentaron estas candidaturas independientes el tema de la antipartidismo fue muy muy limitado y los temas son temas transversales que también los tratan los partidos políticos: seguridad, rendición de cuentas, participación ciudadana, economía de mercado, desarrollo sustentable, educación, salud, empleo, combate a la pobreza. Es decir, no hay grandes diferencias entre las propuestas de las candidaturas independientes respecto de lo que proponen los partidos políticos.

Ahora, me gustaría centrar algunas consideraciones finales. Creo que en el tema de las candidaturas independientes se ha ido avanzando en el paso de los años, pero hay que cuidar temas de financiamiento respecto a que quien va a buscar el tema de los apoyos es a través de un financiamiento privado con un tope de campaña que marca la autoridad electoral, pero siempre puede haber una tentación respecto de tener ingresos que no estén marcados en la legislación. Hay avances en la fiscalización, pero hay que tener cuidado con esta tentación de obtener más recursos.

¿Qué pasa si se varía el porcentaje de obtención del apoyo, como está marcado?, ¿qué pasaría? Tampoco se pueden malbaratar las candidaturas independientes, si lo ponemos muy alto va a haber menos participación, si lo ponemos muy bajo se va a malbaratar, permítanme la expresión en esta parte de las candidaturas independientes.

Ahora, hay un riesgo de prácticas clientelares, 2018 nos mostró que hubo a través de las cédulas de respaldo fueron anuladas por muchos aspirantes a la candidatura presidencial ya sea por error o no por error, es decir, por una cuestión de clientelismos y de mover esta parte.

Finalmente, por el tiempo quisiera dejar sobre la mesa que, dentro del paquete de propuestas de la reforma político-electoral, en la iniciativa presidencial al momento de hacer una votación por listas y al momento de que se le da las candidaturas independientes en tratamiento como partidos, ¿cómo se organizaría la lista de los candidatos independientes por las diferentes entidades? Hasta ahí mi participación y les agradezco su atención.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ahora salió al revés, el ponente nos está preguntando a nosotros, está difícil eso. Ahorita le devolvemos las preguntas.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Nuestro siguiente expositor es don Jaime Cicourel Solano.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Jaime Cicourel Solano, doctorante en derecho por la Universidad de Alicante, España. Especialista y maestro en argumentación jurídica por las Universidades de Alicante, España y Palermo, Italia. Ha sido coordinador académico del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial. Coordinador de Transparencia y Archivo del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Director del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Coordinador de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Se desempeñó como jefe de Unidad en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Secretario instructor en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fungió como profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal. Participante, expositor, autor y docente en materia de derecho electoral. Bienvenido, maestro Jaime Cicourel Solano, adelante.

El ciudadano Jaime Cicourel Solano: Muchísimas gracias. Gracias a este parlamento, a sus integrantes diputadas y diputados, y gracias a todas y todos los asistentes. Miren, también creo que el tiempo para todos nosotros es muy reducido, entonces voy a tratar de ir a puntos que me parecen fundamentales.

Lo que voy a hacer es una simple descripción y poner el énfasis en ciertos problemas de diseño normativo y de aplicación del propio sistema normativo, porque estamos en el contexto de reformas importantes, de iniciativas, vastas iniciativas sobre reformas constitucionales en esta materia, en materia electoral y que tiene muchísimos ángulos, uno de ellos es el de las candidaturas independientes, que debo decirles que se vincula muchísimo con el derecho a las minorías. Entonces, voy rápidamente a los puntos.

Me parece que hay una causa inmediata y una mediata del surgimiento de las candidaturas independientes. La causa inmediata es una crisis de representatividad o crisis de representación. La causa mediata es el ejercicio de derechos, es decir, la expansión de los derechos en un Estado constitucional y democrático de derechos.

En este segundo punto, lo relevante de las candidaturas independientes es, no solo que se fortalece el derecho al voto pasivo, a través de los candidatos independientes, sino que también se fortalece el derecho al voto activo de todos los ciudadanos que tienen más opciones.

Aquí hay un problema, porque no puedo decir yo si demasiados candidatos independientes representan verdaderas opciones o no, eso no lo puedo decir, eso es una cuestión que tiene que ver con estudios sociológicos, de ciencia política y también antropológicos, pero en esto el problema es el problema de diseño institucional. Es decir, igualdad real en derechos, y voy a un punto focal, que es equidad en la contienda electoral, digamos, financiamiento para los candidatos independientes, más exhibición en los medios, más cercanía, en fin.

Esto es una cuestión de diseño institucional, es un problema y tiene que ver con la racionalidad que ustedes, diputadas y diputados, aplican en su ejercicio diario, porque eso debe de considerarse en la elaboración de leyes, obviamente en las modificaciones constitucionales.

El otro punto, que es el que me interesa más y que creo que representa las preocupaciones de las personas que han hablado aquí, es el de la deficiencia de la representatividad, particularmente esto se enmarca en algo de la... crisis de los partidos políticos, que a su vez es un elemento subsidiario, un fenómeno subsidiario y una crisis mayor, que es la crisis de la democracia, de esto se ha escrito mucho en los últimos años.

El punto es, ¿los partidos políticos son representantes, digo, los candidatos y quienes tienen un cargo de elección popular, son representantes de la ciudadanía o no? La representación entonces se abre de dos maneras y nos obliga a pensar sobre la extensión del significado de representación. Creo que hoy la representación tiene dos momentos.

Uno, es la capacidad de llegar al cargo a través de ciertos métodos representativos y otro es el ejercicio del cargo representando los intereses de aquellos que votaron. La crisis de representatividad está en este segundo punto, y de ahí el surgimiento de candidaturas independientes porque se piensa, por un lado, que el candidato independiente es más cercano al ciudadano, tiene que ir a tocar puertas y en ese sentido probablemente sí, y que después va a defender los intereses, porque estuvo cercano a la gente de esas personas que le dieron el voto.

Pero esto no lo sabemos, y no lo sabemos porque hay problemas también ahí. Uno de estos problemas es lo que se denomina el reciclaje de personas con activo político fuerte que han pertenecido a los partidos políticos, y entonces el sistema de partidos políticos es tratado de, se

resiste a él pero se introduce de formas indirectas a las candidaturas independientes. Entonces, la crisis de representatividad puede seguir presente, incluso en los candidatos independientes.

Termino diciendo esto: yo creo que una solución de esta crisis de representatividad, no solo candidatos independientes, de partidos políticos, de minorías, sino –digo, no solo eso, sino más bien minorías de todo tipo– es atender y reflexionar sobre algo que se llama ética pública, ética política, el ejercicio de los representantes para atender a sus intereses de la ciudadanía que los votó debe de estar enmarcado en una fuerte visión y un tomarse en serio la ética pública. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por sus palabras, sus ideas.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le vamos a pedir ahora a doña Lirio Guadalupe Suárez Améndola, que nos haga favor de exponer su trabajo, su tesis, pero el diputado Llaven nos hace favor de presentarla.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, doctora en Psicología. Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural con orientación al Desarrollo Comunitario. Delegada del Centro INAH Campeche. Docente y coordinadora de la Universidad Interamericana del Norte. Coordinadora de Programas de Educación y Cultura del Consulado General de México en Atlanta, Estados Unidos de América. Docente y capacitadora en temas de cultura, arte, ciencias económicas y administrativas. Capacitación en temas de derechos político-electorales, violencia de género, violencia política, políticas públicas e iniciativas ciudadanas.

Diploma como Mejor Estudiante de México por El Diario de México-Atenalcyt y medalla otorgada por el Presidente Constitucional de México en 1991. Actualmente consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Campeche. Bienvenida maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola. Adelante.

La ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias. Bueno, pues buenas tardes. Primero agradecer a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral por la invitación a participar como ponente.

Las minorías en el país son los grupos que más se han invisibilizado, sus aportaciones son inexistentes para muchas personas. Las reformas en la Constitución y las leyes secundarias no se han traducido sustantivamente en el reconocimiento pleno de sus derechos. La segregación y exclusión de cualquier grupo social nos impide como sociedad avanzar en la búsqueda interminable del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Hablar de los pueblos originarios de las comunidades indígenas es hablar de México, pero también lo es hablar de las comunidades afrodescendientes, las personas de la comunidad LBGTTIQ+, de las personas no binarias, de las personas con discapacidad, de las mujeres de las y los jóvenes, de las y los migrantes, y de otros grupos aún no reconocidos por la sociedad, las leyes y los gobiernos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1o. establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Sin embargo, aun cuando también este mismo artículo establece que queda prohibida toda discriminación, la discriminación la vemos todos los días, y es que dentro de estas minorías existen grupos que han ido sorteando las dificultades de ejercer los derechos político-

electorales, como en el caso de las comunidades y grupos indígenas o los grupos LGTBTTIQ+, como bien decían hace rato, a punta de sentencias han logrado alcanzar sus derechos.

La representación paritaria en las Cámaras también ha sido un gran avance en las medidas afirmativas, sin embargo, aún nos faltan grandes avances en el tema de estas medidas afirmativas, ya que la inclusión de otros grupos minoritarios tiene avances lentos en nuestro país. La dualidad en el discurso político hace parecer lejano el día en el que podamos escuchar las voces representativas de todos los grupos que conforman las minorías.

Aún escuchamos voces que señalan que no hay suficientes mujeres preparadas, y aquí lo vemos, solo habemos dos, entre todos los ponentes. También escuchamos voces que dicen que hay grupos que no pueden tener un cargo de representación popular o sí, en el caso de los migrantes si tendrán el suficiente arraigo, y son prejuicios que se convierten en violencia hacia estos grupos.

La inclusión de las minorías es un gran reto para las autoridades electorales, ya que se está en la búsqueda de criterios orientadores para lograr la representación de todas las personas, sin perder el equilibrio logrado en la paridad entre mujeres y hombres.

Y es que hablando, cuando hablamos de las candidaturas independientes, me voy a permitir dar unos datos que están en la ley. La ley establece que, con la manifestación de intención, el candidato independiente deberá presentar la documentación que acredite la creación de la persona moral constituida en la asociación civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. Es decir, un candidato independiente tiene que tener el mismo régimen que un partido que sí tiene estructura; pero un candidato independiente se le hace más complicado, y si hablamos de personas de comunidades indígenas, esto todavía se convierte en más.

Para las candidaturas independientes, para el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la lista de intención debe tener de apoyo, debe tener el 1 por ciento de la lista nominal de electores, para senadores el 2 por ciento de la lista nominal y para diputados el 2 por ciento también de la lista nominal. Para la creación de partidos políticos son 3 mil militantes en 20 estados o 300 militantes en 200 distritos uninominales y no debe ser menos del 0.26 del padrón electoral nacional.

Los partidos políticos locales deben tener militantes en dos terceras partes de los municipios y el 0.26 por ciento del padrón electoral. Esto está, tanto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, como en la Ley General de Partidos Políticos.

La diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal es solamente de 1 millón 697 mil 991 personas. Por lo tanto, para candidaturas independientes federales, el apoyo que debe tener un candidato independiente, es del 1 por ciento de la lista nominal que representan 929 mil 779 ciudadanos y para ser senador o diputado, 1 millón 685 mil 559. Pero para crear un partido político nacional, solamente se necesitan 246 mil 157 ciudadanos. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ejemplificativo.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Nuestra octava ponente es doña Leticia Calderón Chelius. Por favor, don Llaven.

El secretario diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. La maestra Leticia Calderón Chelius, profesora, investigadora del Instituto Mora, doctora en ciencias sociales con especialidad en ciencia política por la Flacso, México. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2. Especialista en procesos migratorios, derechos políticos de los

migrantes, pionera de los estudios sobre el voto de mexicanos en el extranjero, relaciones México-Estados Unidos, Migración Forzada, experiencia de desplazamiento por violencia, ciudades interculturales y hospitalarias, experiencia de la Ciudad de México. Impacto emocional en el proceso migratorio. Docente en distintas instituciones nacionales e internacionales de educación superior y directora de tesis en su especialidad. Miembro del Surxe, Seminario Universitario contra el Racismo y la Xenofobia. Miembro de la Lanid, Red Latinoamericana sobre el Desplazamiento Forzado. Dentro de su producción bibliográfica destacan los títulos *Votar en la distancia*, *La extinción de los derechos políticos a migrantes*, *Experiencias comparadas 2003*, y *La dimensión política de la inmigración mexicana*. Coautora con Jesús Martínez Saldaña, 2002. Bienvenida, maestra Leticia Calderón Chelius. Adelante.

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Muchas gracias. Yo quiero agradecer mucho la invitación y decir que esta ruta para caminar hacia el futuro, que es la reforma electoral, con la discusión que se permee y que se logre construir con todos los que tenemos que estar presentes en este debate, creo que me permite introducir algunos temas que no están en la propuesta y que van a tener que estar.

En la parte, y coincido con mis colegas que hablaron sobre los mexicanos que radican en el extranjero, hasta habría consenso incluso en la diversidad. Más allá de qué postura ideológica estás, hay un consenso en que hay problemas muy concretos que hemos detectado desde hace mucho tiempo y que en realidad se han vuelto obstáculos que se pueden, más allá de la reforma que tenemos enfrente, resolver realmente en un corto plazo.

Y a esta Cámara de Diputados le toca, no le toca al Instituto Nacional Electoral, por cierto.

Entonces, creo que es un llamado de atención, problemas súper obvios como el del padrón permanente, el voto electrónico, las campañas en el extranjero, la credencialización y, sobre

todo, que ahí se obstaculiza con el gran debate de la carencia en este país de un documento de identidad único, universal, jurídico.

Este país no puede seguir jugando con el tema de tener una credencial para votar, que se usa también como identificación, pero al mismo tiempo te piden tu acta de nacimiento y además, de una vez, la CURP. Este tema, que yo sé que está en un gran debate, que se está avanzando, pero no podemos salir sin esto.

Puesto eso, yo diría que, a pesar de que hay el consenso, sí quiero señalar el hecho de que esto, que ha sido una conquista, que ha llevado muchísimo tiempo, los colegas aquí, los liderazgos acá son la prueba viva de lo que eso significa. Sin embargo, mientras no quede plasmado también a nivel de la Constitución, como amerita, creo que siempre habrá la tentación de ponerlo en duda. Todavía hace dos años hubo la tentación de sacar en la Ciudad de México el tema de la diputación chilanga. Entonces, a mí me parece que por eso la importancia de que esta reforma incluya este tema.

Dicho eso, yo voy a mencionar algunos temas que tienen que ver con un asunto que a veces como que se nos descarrila y tiene que ver con migración o personas migrantes. No solo son quienes radican en el extranjero, en el caso de los ciudadanos mexicanos, también son quienes llegan a nuestro país y quienes hacen de México su país.

En ese sentido, dos puntos que son fundamentales: página 39 de la propuesta de reforma electoral, de abril, por lo menos, de la versión de abril, se dice que para ser diputado se tiene que ser ciudadano por nacimiento. Eso se tiene que eliminar. Ya no podemos seguir con la simulación que significa separar picos de ciudadanía. Se es ciudadano en este país o no lo es.

Al mismo tiempo, hay una reforma que la senadora Sánchez Cordero está discutiendo, es pública, en términos de lo que significa la nacionalidad en este país. Por tanto, si usted es ciudadano en Estados Unidos, los colegas que viven allá lo saben muy bien, en ese momento adquieres la igualdad frente a la ley y no eres discriminado, porque no eres ciudadano de segunda. Esto está, página 39. Nada más ahí lo dejo para avanzarle.

La otra –y voy a ir cerrando con esto porque esta creo que es un tema para el debate–, una reforma supone pensarle al futuro, futurearla. No en 2014, que se hizo con otra reforma que se hizo a modo en su momento, sino como una reforma realmente que nos plantee un avance y no cuestiones a cuentagotas solamente, sino que realmente marque una ruta que contenga cambios significativos que los mexicanos tanto anhelamos.

En ese sentido, tenemos que incluir compromisos pendientes que este país tiene. Uno es el que en 1990, el convenio de trabajadores migrantes y sus familias incluía el derecho de las personas extranjeras radicadas en el territorio de un país –México lo firmó– a que tengan derechos políticos. Porque esas personas no dejaron de ser ciudadanas. Como nuestros paisanos no dejan de ser ciudadanos por radicar en otro país.

Por tanto, nada más se los digo, en Estados Unidos no tiene ni un año, en Nueva York se aprobó el derecho de los extranjeros residentes con documentos a poder votar en esa localidad.

Entonces, México va desfasado, pero va todavía más desfasado, y voy cerrando, porque en el 2018 nuestro actual gobierno firmó el Pacto Mundial de Migraciones, el cual contiene la obligación de los Estados firmantes de permitir y, sobre todo, dar derechos políticos... derechos políticos electorales es más fácil, eh, es el más simple, el más elemental, uno va y vota y ya, se acabó el asunto. A organizarse, convocar, reunirse, no, pues eso sí amerita bastante más trabajo. Y, por tanto, estamos en un déficit democrático... que digamos ya ni de futuro, de presente que

tiene que ver con pensar el tema de la migración en un panorama mucho más amplio y, por tanto, avanzar en el tema de los ciudadanos que radican en el extranjero, pero ya incluir esto en la reforma que está en el debate. Eso es lo que quisiera mencionar.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a doña Leticia Calderón.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, a mí me reporta el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política que hay registrado, no lo teníamos anotado nosotros, un ponente más, que está aquí con nosotros en esta mesa redonda, que es Sergio Arturo Baltazar, ¿de acuerdo? Y tenemos unos datos sucintos de él, que le pedimos al diputado Llaven que lea.

El secretario diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Maestro Jesús Arturo Baltazar Trujano, maestro en derecho con terminal en derecho constitucional y amparo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, licenciado en derecho por la Universidad Veracruzana. Cursó y aprobó el diplomado en análisis político estratégico en el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Actualmente es consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de Prerrogativas, Partidos Político y Topes de Gastos de Campaña y de Quejas y Denuncias. A partir del 4 de octubre del año 2021, presidente del Renacedi (Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente). Bienvenido, maestro Jesús Arturo Baltazar Trujano. Adelante.

El ciudadano Jesús Arturo Baltazar Trujano: Muchas gracias. Veinticinco millones de personas, 21 por ciento de la población total, se consideran indígenas. De ellos 7 millones hablan alguna lengua indígena. Una de cada 20 personas se considera parte de la comunidad

de la diversidad sexual. Nuestra economía está en gran parte sustentada en las remesas de los migrantes. Respecto de la discapacidad, valdría reflexionar que todas las personas hemos conocido a alguien con discapacidad, y muchos tendremos una a lo largo de nuestra vida. Por eso yo propongo dejar de llamarles minorías y llamarles por lo que son: grupos que han sido históricamente vulnerados.

En el proceso electoral 2021, desde el ámbito local se realizaron más de 100 acciones en favor de grupos vulnerados, siendo los grupos de las personas indígenas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes los que tuvieron más acciones afirmativas desde la democracia local. Como lo podemos constatar desde la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (Renacedi). Una de las características de las acciones afirmativas es su temporalidad, las autoridades administrativas no podemos sostenerlas indefinidamente. Es por ello celebro las iniciativas que tienen como objetivo la armonización legislativa de las acciones afirmativas.

Aunados todos estos esfuerzos, propongo ampliar el debate legislativo sobre las siguientes ideas: En materia de personas, pueblos y comunidades indígenas, garantizar la representación en el sistema de partidos a través de mecanismos culturalmente adecuados. Lograr la posibilidad de migrar del sistema de partido a sistemas normativos indígenas. Incorporar más y mejores figuras de asociación y representación indígena.

En cuanto a materias de personas pertenecientes a la diversidad sexual, en materia de autoadscripción simple se debe transitar a una autoadscripción calificada. Como ya lo decían anteriormente, hay mucha simulación para ser beneficiarios de medidas afirmativas. Que los datos de la autoadscripción sean públicos. Exigir que una asociación acredite que la persona forma parte de la comunidad LGBTIQ+. Presentar una agenda de trabajo en pro de la comunidad LGBTIQ+, ya que lo mínimo esperado es que, si la candidatura será beneficiaria

de una medida de reparación por pertenecer a un grupo vulnerado, es que se trabaje en pro de ese grupo vulnerado y se identifique como parte del mismo grupo vulnerado.

Y de manera general para todos los grupos vulnerados: Que haya una representación específica por y para cada grupo vulnerado, que no los metan en una sola bolsa como ha pasado en algunas entidades federativas. Que existan mecanismos de participación dentro de los propios partidos políticos para que estos grupos vulnerados ya desde el mismo partido político haya una secretaría que los atienda, una secretaría para migrantes, una secretaría para integrantes de la comunidad sexual, de la comunidad de la diversidad sexual, una secretaría para indígenas.

Que se encuentren de acuerdo al contexto geopolítico de cada entidad federativa, por ejemplo, en Coahuila hay una muy alta representación de personas de la tercera edad. Sería inútil aplicar en Coahuila una acción afirmativa para personas de la tercera edad.

Y que esté presente en las dos vías, tanto en mayoría relativa como en representación proporcional, porque luego queremos cargarle a la representación proporcional toda la representación de los grupos vulnerados, pero para que sea efectiva esta representación debe ser en mayoría relativa, en representación proporcional, así como en las planillas a alcaldías y presidencias municipales.

Y, principalmente, que se establezcan blindajes que para que sean verdaderamente miembros de los grupos vulnerados los que se beneficien a través de estas acciones, que no se preste a la simulación y que se sancione por medio de medidas administrativas a aquellas personas, a aquellos aspirantes y aquellos partidos políticos que se presten a la simulación.

Y, como buen juez, por su casa empieza, permítanme rescatar que las representaciones de algunos partidos políticos han sugerido que también esto se aplique de manera efectiva en los

órganos electorales, tanto en el INE, como en Tribunal Electoral federal, los OPLE y los Tribunales locales, porque no podemos estar determinando las medidas que han de beneficiar a un grupo si no entendemos a cabalidad lo que es pertenecer a esta comunidad.

Como conclusión, me permito advertir del riesgo de que en caso de adoptar un sistema puro de representación proporcional con listas abiertas en el que no existe intervención de la autoridad competente para garantizar los derechos de los grupos vulnerados se correría el gran riesgo de perder todo lo ganado. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Pues muchas gracias, don Jesús Arturo Baltazar.

A ver, han sido ocho, nueve expositores que nos han enriquecido el pensamiento en este tema y creo que lo seguirán haciendo con una ronda de preguntas a cargo de los legisladores hacia ustedes. Para eso les pedimos que nos hicieran el favor de venir, para eso estamos aquí interesados en preguntarles. El tema despierta muchas dudas, yo estoy seguro que los diputados, yo mismo tengo algunas, que los diputados, las diputadas que están por aquí en la plataforma Zoom y presentes nos han indicado que quieren hablar algunos de ellos. En seguida estoy seguro de que más levantarán la mano.

Administraremos el tiempo y les vamos a pedir que la pregunta sea lo más concreta posible, en un minuto, y la respuesta puede ser en tres minutos y tendrán los ponentes posibilidad de contestar varias preguntas y creo que van a poder extender toda su exposición de una manera más clara, más cabal. Miren, el diputado Alejandro Robles que aquí estaba y me mandó por la vía aquí del chat, una pregunta. Me dijo: discúlpame, me tengo que ir; haz, por favor, la pregunta a Jorge Mujica de parte mía. La voy a leer textual y antes digo que también Roberto Rubio, del Partido Verde quiere hacer pregunta, en seguida nos dice a quiénes y qué pregunta,

y don Pedro Vázquez, que está por Zoom. Hasta ahora estos diputados han pedido el uso de la voz.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Alejandro Robles, dice para Jorge Mujica: ¿cuáles son las objeciones tradicionales al voto de los mexicanos en Estados Unidos y qué tan ciertas son?

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Tiene la palabra don Jorge Mujica.

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Traidores, si ya se fueron háganse gringos, voten allá, ya no tienen nada que ver con México y otra cantidad en una lista gigantesca, ya ustedes no pertenecen aquí, ya no saben qué pasa en la comunidad, ya no tienen idea de cómo se hacen las cosas aquí, ya sus hijos crecieron aquí y ni los conocen, pa qué quieren luego venir y votar. Es decir, la lista es francamente interminable.

Pero, yo creo que son malentendidos y excusas, sobre todo, porque es más extensa la lista de las razones por las que queremos seguir participando, porque nunca dejamos de ser mexicanos aunque adquiramos otra nacionalidad y otra ciudadanía, porque nuestras familias siguen viviendo aquí, porque yo quiero que mis remesas cuenten para lo cual quiero una serie de autoridades en el pueblo, en la alcaldía donde vive mi mamá que respondan a los intereses de la comunidad donde vive mi mamá y no a intereses privados, particulares, etcétera. Yo, creo que si hacemos listas empatamos en el 2 mil o el 3 mil o el 5 mil, razones de cada lado, ¿no?

Pero también hay otras, cada vez que hemos pedido el voto presencial nos han salido con alguna idea de que es imposible que los mexicanos vayan a votar a una urna en Estados Unidos porque los va a agarrar la migra y esa es una idea que no sé de dónde sacan, porque cuando va la Selección Mexicana de Fútbol a jugar a Estados Unidos se llena un estadio con 40 mil

mexicanos y la migra nunca va a agarrar a nadie y, entonces, yo no sé porque se les ocurre que la migra va a ir a agarrar gente a una casilla electoral, francamente no sé de dónde se lo sacan, pero se lo sacan.

Es más, en septiembre del año pasado el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos emitió un memorándum donde claramente advierte que no habrá ningún tipo de operativo de la migra en ningún tipo de actividad, evento, desfile, boda, bautizo, funeral, etcétera, etcétera, etcétera, cuantimás en un evento electoral de una nación extranjera, ya veo a la migra haciendo redadas en la embajada de Chile, verdad, no se me puede ocurrir, pues cuantiménos en unas elecciones que está celebrando el pueblo mexicano en Estados Unidos. No creo que las excusas tengan ninguna validez. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Vamos a romper un poquito el cartabón que nos ha sugerido la Jucopo con permiso de los coordinadores, porque usualmente hacen dos rondas y a veces hasta tres turnando por grupos de partidos y bueno se vuelve muy estirado ese esquema.

Vamos a hacer lo siguiente: tenemos cerca de una veintena de diputados entre los que están conectados y los que estamos aquí, vamos a ver cómo camina esto en cuanto a tiempo, pero puede ser que una pregunta dirigida a un ponente pueda merecer un comentario adicional de otro ponente, aunque no sea el receptor, el destinatario original de la pregunta, puede ser. A ver cómo nos va con el tiempo, repito, porque están inscritos para preguntar Roberto Rubio, Pedro Vázquez, Mónica Herrera y María Elena Serrano, hasta ahora.

Preguntaría a los otros ocho ponentes que están aquí, ¿si quieren hacer un comentario escueto, preciso, adicional no repetitivo de lo que ha dicho don Jorge Mujica? Leticia Calderón, por favor.

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Yo sí quiero hacer ruido, quiero llamar la atención sobre un punto que yo lo he dicho y lo he escrito muchísimo, quienes me conocen lo saben, a mí me gustaría que traspasáramos el nivel de discutir o equiparar derechos políticos con remesas. Los derechos políticos son intrínsecos como la ciudadanía es portable más allá de donde la persona esté y mucho más la ciudadanía mexicana, por tanto y se agradece y se bendice y cada día de nuestras vidas celebramos el hecho de que los mexicanos en el extranjero envían remesas, ese es un tema.

Pero, la parte que tiene que ver con lo político, a mí me gustaría que parte de la lectura que se tenga en la reforma nunca incluya este equiparamiento porque le resta la fuerza y la potencia que es el derecho político por sí mismo.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bueno, muchas gracias, por su comentario. Hago énfasis o hincapié en que el comentario adicional que se haga respecto de un, un ponente respecto de una pregunta que no recibió originalmente sea relativo a la pregunta, sin perjuicio de que puedan hablar en otro turno de otros temas.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, entonces, el compañero diputado del Partido Verde, Roberto Rubio, que está por aquí tiene la palabra, a ver si puede usted hacer una pregunta concreta, con la exposición que considere necesaria a determinados ponentes.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Muchas gracias. Mi pregunta va dirigida a mi amigo y vecino, el maestro Jaime. Tomando en cuenta como antecedente el hecho de que las candidaturas independientes han resultado hasta el día de hoy más exitosas cuando se compiten por gobiernos municipales o estatales, que cuando compiten por una diputación federal o una senaduría, le pregunto: ¿considera usted que se debe a obstáculos derivados del actual Marco

Jurídico o podría deberse a que en el primer caso la ciudadanía tiende mucho a votar más por la persona, o en el segundo caso, lo hacen más por los partidos políticos? Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, si puede cifrarse en unos tres minutos. Gracias.

El ciudadano Jaime Cicourel Solano: Muchas gracias. Muchas gracias, diputado, por la pregunta. La pregunta es, no solo pertinente, sino muy, muy interesante, porque toca los dos aspectos medulares del tema. Mi respuesta rápida sería, ambas cuestiones están presentes.

Una de ellas es, como lo había dicho, el problema del diseño institucional, o sea, el diseño normativo. Ahí, pues las diferencias entre los diferentes cargos y el acceso a esos cargos a través de candidaturas no partidistas presentan muchos dilemas, porque hay distinciones bastante claras.

Entonces, ¿cómo se corrige esto? Pues a través de reformas, de enmiendas, de enmiendas legales, porque normalmente las leyes son las que operan los derechos constitucionales y entonces de esa manera se podría lograr.

La otra cosa es, que también está presente y también influye la cuestión de votar por la persona o por un programa, digamos. La gran diferencia, creo yo insidiosa, por cierto, entre candidaturas independientes y el sistema de partidos es esa. En el sistema de partidos, el carácter personal de los miembros del partido y los posibles candidatos se difumina en la ideología y en los documentos básicos del propio partido, esto no significa que la ciudadanía no tenga, no se suma a ciertas ideologías, no es así, porque si imaginamos que las ideologías pueden ser muchísimas, pues creo que estamos yendo por un camino equivocado, hay límites ideológicos, unos muy claros, oponibles y demás.

Y en el caso de las candidaturas independientes se piensa que es lo contrario, que entonces las características que influyen ahí son las personales, pero como lo dije y por eso la pregunta es muy pertinente, es que hay que reflexionar sobre ambas situaciones, porque, por un lado, las ideologías partidistas no tienen por qué ser malas y no tienen por qué ser contradictorias o lo que un ciudadano o muchos ciudadanos o grupos de ciudadanos piensan.

Y por el lado de las candidaturas independientes no necesariamente un candidato independiente está cercano o va a respetar los intereses del votante, porque cuando se pide el voto de la ciudadanía y cuando se da el voto, cuando se llega al cargo pueden pasar muchas cosas.

Representar verdaderamente en el ejercicio los intereses, no representarlos, interpretarlos mal o representar intereses de otro tipo, ambas cosas son importantes. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Alguno de los ponentes tiene otro comentario? Le damos la palabra entonces, ahora a don Pedro Vázquez González, que está por plataforma. ¿Estamos enlazados, Pedro?

El diputado Pedro Vázquez González (vía telemática): Así es.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González (vía telemática): Muy buenas tardes a todas y a todos los participantes en este foro denominado Candidaturas independientes y derechos de las minorías, entre ellas comunidades indígenas, migrantes, afrodescendientes, comunidad de la diversidad sexual, personas con discapacidad y otros grupos históricamente marginados por el Estado mexicano. Al diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos

Constitucionales y a la diputada Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión de Reforma Electoral, nuestro agradecimiento por la correcta y muy acertada conducción de estos foros, y a todos nuestros compañeros y compañeras diputadas por su participación.

Hemos escuchado con detenimiento a los ponentes de los diferentes grupos históricamente ignorados y a sus peticiones y exigencias sobre la participación efectiva y real en los procesos electorales para el acceso a los puestos de elección popular. No podemos estar más de acuerdo y además ser receptivos sobre sus exigencias y solicitudes. Debemos de recordar que una de las características de todo proceso electoral son la certeza jurídica y la legalidad.

Por ello, el Partido del Trabajo, en nuestra iniciativa de reforma constitucional hemos puesto en la mesa las acciones afirmativas que por la vía de los hechos la autoridad administrativa electoral, o sea el INE, emita lineamientos para la inclusión de los grupos históricamente ignorados.

En el pasado proceso electoral, como ustedes saben, se incorporaron cinco grupos que ya hemos mencionado al principio de mi participación, pero que también sabemos que no son los únicos. Por ello hemos propuesto en nuestro grupo parlamentario que estas reglas de acciones afirmativas sean emitidas por la autoridad al inicio de los procesos electorales para que todos los interesados sepan cuáles serán las reglas de su participación.

La pregunta muy concreta va dirigida al doctor Orlando Aragón y también al consejero electoral Jesús Arturo Baltazar. La pregunta es: ¿a qué otros grupos históricamente discriminados deberían de ser estos incluidos en las acciones afirmativas propuestas por el INE y avaladas por el Tribunal?

Y es que nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nuestra iniciativa de reforma constitucional, ponemos un candado para que sean 90 días antes del inicio del proceso electoral que el INE emita lineamientos para la inclusión de acciones afirmativas para que todos los participantes sepamos quiénes y en qué condiciones podrán participar en el proceso electoral. Por sus respuestas y su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Dirige en lo particular la pregunta, ¿Pedro?

El diputado Pedro Vázquez González (vía telemática): Sí, al doctor Orlando Aragón y al consejero electoral Jesús Arturo Baltazar, de Puebla.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bien, en ese orden, por favor.

El ciudadano Orlando Aragón Andrade: En la mañana estuve en el Senado, justamente en un evento vinculado con la reforma para los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, y esta pregunta es muy importante, porque efectivamente en el tema de los derechos políticos y los derechos humanos en términos generales que han ido consiguiendo con el tiempo los pueblos y las comunidades indígenas, han venido detrás de ellos los pueblos afromexicanos y creo que es muy importante tenerlo presente, incluso se hacía la mención de que la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado se llamaba así, Comisión de Asuntos Indígenas y se dejaba de lado a los pueblos afromexicanos.

Igual, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, incluso esa institución no tiene la denominación de pueblos afromexicanos. Acá está integrado en este foro, pero la verdad es que creo que hace falta la voz de los compañeros.

Decir una cosa también que me parece muy importante, aprovechando la pregunta del diputado, la cual, agradezco. Yo creo que en el caso de pueblos indígenas, más que medidas afirmativas es garantizar el derecho a la autonomía y al autogobierno, que creo que son dos perspectivas distintas.

El INE ha estado impulsando de manera adecuada una agenda para las comunidades indígenas que tiene que ver con lo que ya se ha comentado, la inclusión de candidaturas para comunidades indígenas, digamos, mayor apertura en la representación de los municipios para justamente comunidades que pertenecen a esos gobiernos municipales.

Pero creo yo que esta reforma tiene, insisto, la posibilidad de tomarse en serio los desafíos que las comunidades indígenas están planteando a través del derecho, del litigio, del Tribunal Electoral. Lo que están pidiendo desde abajo las comunidades indígenas no solamente, y creo que minoritariamente están pidiendo la participación en partidos políticos.

Lo que se está pidiendo es justamente la participación a través de sus formas de organización interna y es lo que uno ha visto cómo viene avanzando en los últimos 10 años. Esta es una cuestión que me parece central y que nos permite, como ya se decía hace un momento, recapturar la dimensión de la democracia, no como elecciones, no como un acto que se va a hacer cada 3 o cada 6 años, sino como una forma más sustantiva de participación política.

Decir finalmente que, en este caso, yo creo que ha hecho falta esa recepción del INE y otras instituciones, para esta agenda que las comunidades, insisto, es la que vienen posicionando. Un ejemplo, la redistribución indígena. ¿Qué significa la redistribución indígena? Pues que va a haber un candidato que pertenece a una comunidad. La realidad de las cosas es que las comunidades lo que quieren es que se respeten sus formas de organización internas y los

mecanismos asamblearios que ellos tienen para elegir representantes. Eso no está en la redistribución indígena.

Qué hablamos de distrito indígena. Que se postule una persona, pero que no se respete pues las formas colectivas de organización. Ese es el desafío.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Adelante, por favor, Sergio Arturo Baltazar.

El ciudadano Jesús Arturo Baltazar Trujano: Gracias, diputado. Otro de los grupos vulnerables que podrían tratar en la reforma son las personas afroamericanas, como ya lo dijo el doctor, y las personas, adultos mayores, que también es un grupo vulnerable que no ha sido atendido debidamente por el Estado.

En cuanto a las comunidades indígenas. Muy bien, lo mencionaba el doctor, ellos no quieren pertenecer al sistema de partidos, no quieren pertenecer a nuestro sistema electoral o tener una representación en nuestro sistema electoral por sí mismo. Lo que ellos buscan es que se respeten sus usos y costumbres, algo que sí afectó mucho a las comunidades.

Hasta hace poco tiempo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había establecido que era derecho de las comunidades y pueblos indígenas el uso de sus recursos, del uso de los recursos financieros destinados a ellos.

Entonces, hay en Puebla, juntas auxiliares que son una especie de órgano subdelegacional, submunicipal, no es un municipio como tal, no es un ayuntamiento como tal, sino de una comunidad surge una autoridad. Una autoridad que sí está establecida en el marco legal del Puebla, pero estas juntas auxiliares, Pahuatlán San Pablito, respectivamente, solicitaban que

los recursos financieros les llegaran directamente a ellos, y ellos determinar en qué se iban a utilizar esos recursos financieros.

Ellos impugnaron ante diversas instancias que se les dieran esos recursos y al final la Sala Regional, Ciudad de México, ordenó al Instituto Electoral de Puebla, hacer una consulta, una consulta indígena a esta comunidad, para a ver en qué iban a ser utilizados esos recursos.

Los ciudadanos de esa comunidad lograron por medio de sus usos y costumbres, por medio de la asamblea indígena, determinar que iba a ser en darle mantenimiento al hospital de la comunidad, en pavimentar un camino.

Sin embargo, cuando llega esta solicitud a la Secretaría de Finanzas del estado de Puebla, de que les dieran directamente los recursos, pues finanzas no estaba autorizado, el ayuntamiento no estaba autorizado, y chocaba de lleno contra el sistema financiero mexicano, contra el sistema de finanzas también del gobierno del estado de Puebla. No había una armonización entre los derechos político-electorales de las comunidades indígenas y el sistema financiero en Puebla. Esto fue, esto es lo que se necesita armonizar, esos derechos, los derechos político-electorales de las comunidades indígenas al autogobierno con nuestro sistema normativo occidental. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aquí en la lista de solicitantes, diputados, diputadas, para hacer preguntas y comentarios, está nuestra compañera veracruzana, Mónica Herrera Villavicencio, debe estar en la sala, por favor.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Hola, que tal. Buenas tardes.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Mónica.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): No puedo iniciar mi video, pero bueno. Me da mucho gusto saludar a mis compañeros diputados federales, por ahí a Francisco, a Andreita que también la vi, y no alcanzo a distinguir. Muy bien. Bueno, pues yo me presento, para quienes no me conocen. Mi nombre es Mónica Herrera Villavicencio, soy de Veracruz. Soy diputada federal por mayoría relativa y la verdad es que me da mucho gusto este tipo de foros, este parlamento abierto donde podemos expresar, pues bueno, nuestras ideas.

Pero quisiera saber si en esta reforma político-electoral están siendo considerados aspectos encaminados a fomentar específicamente la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales, tanto como para votar, como para ser candidatos.

Por ejemplo, si me permiten comentarlo, vaya, yo soy testigo, yo tengo una discapacidad motriz y es muy complicado, desde el hecho de sacar nuestra credencial de elector para ir a votar, hasta llegar a una casilla donde las calles no están pavimentadas, donde la infraestructura de la casilla es inaccesible para cualquier persona en silla de ruedas o andadera o bastón. Yo tengo que acudir, por ejemplo, con cuatro personas para que me ayuden a bajar un sinfín de escaleras.

Entonces, ese tipo de cosas quisiera saber si están consideradas para garantizar. Pero realmente que se le pusieran dientes a esta reforma electoral. Porque, como lo hemos escuchado ahorita, se escuchan muchas veces muchas simulaciones, pero en realidad no hay un órgano, como tal, que de verdad regule y haga efectivas las sanciones. Eso es en el sentido para votar.

Y como candidatos, la verdad es que yo quiero comentarles que no son los mismos gastos, por ejemplo, que utiliza una persona con una discapacidad que va a ser un candidato, a una persona

que no tiene una discapacidad. Saber si están siendo consideradas también ese tipo de situaciones y para asegurar, más bien, también en ese sentido qué ajustes razonables se contemplan para que las personas con discapacidad podamos tener asegurada nuestra representación en los procesos legislativos.

Esa es una de mis preguntas, quisiera hacer también otra. ¿Qué tipo de blindaje propondrían para evitar la simulación de las acciones afirmativas? Porque, yo lo voy a decir con mucho respeto, yo cuando entré mencionaban que había ocho diputados federales o por ahí más y yo, hasta el momento, no he visto toda la cantidad de diputados federales con discapacidad en el Congreso. Entonces, me da por entendido que por ahí hay cierta simulación y yo creo que debemos empezar nosotros como ejemplo.

Y nada más también comentarles que en esta reforma sí me gustaría que nosotros, las personas con discapacidad, tuviéramos voz. Porque en este foro yo no vi ningún representante de las personas con discapacidad tratando el tema y defendiendo y garantizando nuestros derechos.

Escuché de indígenas, escuché de la comunidad LGBT y todo, y de los afros y de todos, pero no vi a una persona con discapacidad hablando sobre el tema. Entonces, invitarlos, porque la discapacidad es algo que está latente, y que no es ajeno a nadie.

Entonces, yo creo que a todos nos debe interesar y me sumo, si puedo servir de algo, compañeros, para aportar en el tema. Muchas gracias y saludos a la gente de mi distrito que está aquí viéndolos también en vivo.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias, diputada Mónica Herrera. ¿Le quiere dirigir su comentario a alguien de los ponentes en particular?

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): A quien quiera contestarlo estaría bien.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. ¿Alguno de ustedes quiere hacer un comentario?

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: A mí me gustaría comentar algo muy breve. ¿Cómo un tema como el voto electrónico, voto por internet, que se ha avanzado con la comunidad mexicana en el extranjero, que es la punta de lanza para este ejercicio, podría beneficiar enormemente, es el perfil de lo que ahora la diputada dice?

Es decir, que las personas eventualmente en México también pudiéramos optar por votar de esa manera y así solucionar una situación tan dura como la que ella tiene que enfrentar de movilidad. Bueno, como opción, si tiene quien la lleve, perfecto. Pero si no lo fuera, lo mismo que si estás en cama o lo que fuera, que fuera nada más pasajero. Yo creo que verlo también de manera transversal ayudaría mucho, porque un derecho para una minoría puede ser el derecho que necesita también la otra, digo, con la especificidad que hay que reconocer.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. ¿Algún otro comentario de los expositores? El expositor Baltazar ¿quiere contestar algo? Perdón, ¿me confundí? Correcto.

El ciudadano Jesús Arturo Baltazar Trujano: Precisamente, comentarle que en donde más se dan estas acciones afirmativas para las personas con discapacidad es en el ámbito local, para candidaturas a ayuntamientos, a diputaciones locales. Es muy importante señalar que, de acuerdo con la estrategia –perdón–, al Inegi, tenemos aproximadamente 26 por ciento de la población con alguna discapacidad o con alguna limitación, y eso es algo que no... como usted

bien lo dice, la discapacidad es algo a lo que todos estamos expuestos y a lo que tal vez en alguna vez en nuestro trayecto de vida lo tengamos.

Nosotros tenemos una Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales Locales, también la presidenta Lirio es parte de esta red. Y en ella estamos buscando las mejores estrategias y escuchando precisamente a las candidatas, candidatos y diputados y diputadas y funcionarios públicos que tienen... que pertenecen a alguno de estos grupos vulnerados, para poder concretar mejores propuestas.

El Instituto Nacional Electoral hace un gran despliegado, también los institutos locales, con rampas, con muchas situaciones para personas con discapacidad, pero esto no se ve reflejado en la vida interna de partidos políticos, no se ve reflejado más allá del acto de votar y no en el acto de ser votados. Es una de las faltantes que tiene el Estado mexicano con las personas con discapacidad. Gracias, diputada.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Parece que Avelino Meza quería comentar algo, y también Jorge Mújica. En ese orden, por favor.

El ciudadano Avelino Meza Rodríguez: Gracias. Me voy a referir al ejercicio de mexicanos en el exterior para contestarle a la diputada. De alguna manera la sociedad civil organizada ha sustituido a los gobiernos. En nuestro caso ha sustituido a los dos gobiernos, tanto el de México como el de Estados Unidos. Y ha sido la sociedad civil la que muchas veces le ha dado programas de salud, de educación, deporte, cultura a nuestra comunidad, en un país o en dos países que nadie se quiere hacer cargo.

Estados Unidos dice: no son míos; México, ya se fueron. Entonces, estamos pues no reconocidos por los dos países. Entonces la sociedad civil ha sido un actor importante en el desarrollo y el empoderamiento de nuestra comunidad.

Creo que algo que estamos planteando para blindaje, en términos del voto en el exterior, es que sean también los mecanismos de organizaciones reconocidas formalmente por cancillería quienes den el respaldo a las candidaturas, para que podamos tener certeza de que es gente que ha estado trabajando y vinculada con la propia comunidad.

De esto ya hay un antecedente legal, que es el caso de los proyectos del Programa 3x1. El gobierno federal reconocía en organizaciones registradas y reconocidas por los propios consulados, para que puedan acceder a presupuesto para proyectos de orden social. Entonces con este antecedente tener la posibilidad de que sean las organizaciones quienes respalden a las candidaturas que van a representar a estas minorías, ¿no?, a grupos vulnerables. Entonces es creo una alternativa que podríamos tener todos los grupos que actualmente estamos en esta mesa de discusión.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bien.

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Una consideración respecto al criterio de minorías. Los migrantes tenemos apellido, los migrantes no solo somos migrantes. Hay migrantes indígenas, hay migrantes afrodescendientes, hay migrantes LGBTIQ, hay migrantes con discapacidades, hay migrantes menores de 30 años, de 20 años, de 5 años, y hay migrantes mayores de 70 años.

Es decir, somos exactamente un reflejo del universo. Y en ocasiones en algunas de estas llamadas minorías, más alto que el que hay en México, porque yo creo que nuestros indígenas

tienen una mayor proporción, que nuestra comunidad migrante tiene una mayor proporción de indígenas que nuestra propia población dentro del territorio nacional.

Porque nuestra migración ha sido originalmente fundamentalmente indígena. Probablemente, pero nadie lo podría decir con precisión, no sé si, Leticia, haya buenos datos al respecto. Pero yo diría que hasta un 30 por ciento o un 35 por ciento de los mexicanos en el exterior posiblemente sean indígenas. Entonces cuando hablamos de la inclusión de los migrantes tenemos que entender que son migrantes hombres, migrantes mujeres, migrantes jóvenes, migrantes de edad adulta, migrantes con discapacidades, migrantes LGBT, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Cuando se habla de la propuesta presentada en abril de eliminar los diputados plurinominales y eliminar los distritos electorales para instituir una lista única, nosotros decimos, ¿quieren hacer eso? Órale, a cambio de que y solo a cambio de que en cada estado se ejerza estrictamente la acción afirmativa para todas estas minorías. En primer lugar, paridad de género, mitad de los 19 michoacanos o 18 para hacer los números redondos, mitad hombre, mitad mujer, para empezar y después cuántos LGBT, y después cuántos indígenas, y después cuántos migrantes, y después cuántos menores de 30 años, y cuántas personas con capacidades distintas, y cuántas personas, etcétera, etcétera. Es decir, por qué no. Podemos hacerlo así, elegimos 20, considerando que todos estos tienen que estar electos dentro de esos 20. Ahora claro, a Colima no le vamos a poder exigir demasiados.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Llenaría los 500 con esa idea. Quiero decir algo, don Jaime Cicourel.

El ciudadano Jaime Cicourel Solano: Rápidamente, muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Nada más déjenme informarles que hay diputados en lista esperando para preguntar. María Elena Serrano, que está aquí con nosotros; Jorge Luis Llaven, que está aquí; Andrea Chávez, que también está aquí y Susana Prieto, por Zoom.

El ciudadano Jaime Cicourel Solano: Tomaré menos de los tres minutos.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien.

El ciudadano Jaime Cicourel Solano: Gracias. Creo que estamos perdiendo de vista una cosa fundamental en esta discusión sobre minorías y, particularmente, sobre personas con discapacidad, pero en general sobre estos grupos.

Esta cuestión es que nosotros asumimos correctamente que debe de haber representación de estos grupos. Eso es correcto. También asumimos correctamente que hay una deficiencia en la representación y, por eso, la necesidad de acciones afirmativas, pero lo que se nos está olvidando es que esa representación es transitoria, porque debe de llegarse, en cuestión de acciones afirmativas debe llegarse al estado de igualdad general en donde esas diferencias ya no sean necesarias, digamos.

Y, eso también nos hace olvidar que ir hacia ese camino indica que todos los intereses de cada uno de estos grupos deben de estar en todas las agendas, no en la agenda del representante del grupo. Desde luego que será así, el representante del grupo tendrá la misma agenda, suponemos que sea así y creo que la presunción puede ser correcta.

Pero, no nos olvidemos que esto es limitado, debe de ir más allá y todos los representantes de toda la sociedad no solo del país, sino mucho más extendida, global, tendría que ser, representar los intereses, necesidades, expectativas, perspectivas de todos esos grupos.

No nos quedemos entonces solo con: necesidad de una acción afirmativa, ya tenemos representantes. No, los que no son representantes de esos grupos también deben tener esa agenda, pues si no cuándo vamos a llegar a la igualdad aspiracional, ideal, entre comillas, en un Estado mayor en donde ya no necesitemos acciones afirmativas y no las necesitamos porque ya no sirven, o sea, no tiene sentido. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Es ilustrativa esa pregunta de Mónica, porque ha disparado para muchas otras ideas.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, nuestra compañera María Elena Serrano, quiere preguntar también, por favor.

La diputada Ma Elena Serrano Maldonado: Muchas gracias, diputado presidente. Aprovecho también para saludar a todos mis compañeras legisladoras y legisladores, así como dar la bienvenida a dos grandes grupos de líderes mexicanos que residen en el exterior, especialmente en Estados Unidos, como es Fuerza Migrante y el colectivo de federaciones, organizaciones, aquí se encuentran. Sí, son un gran grupo que nos acompañan hoy.

En ese sentido, mi pregunta es el licenciado Avelino Meza y la pregunta es: ¿qué le corresponde a la sociedad civil para fortalecer esta representación migrante?

El ciudadano Avelino Meza Rodríguez: Sin duda, educación. La verdad es que hay un gran interés por credencializarnos y hasta ahí llegamos, hay 1.4 millones de credenciales de elector

emitidas o solicitadas en Estados Unidos, nada más, pero al momento de los votos la verdad es que se desploma la participación y ese ha sido un pretexto de los partidos políticos.

Y, el hecho de que en el ejercicio del año pasado al momento de poder buscar los cuadros para que puedan participar como parte de la sentencia del Tribunal en estas acciones afirmativas, la verdad es que un montón de liderazgo no tenían ni siquiera una credencial de elector emitida en el extranjero, no estaban registrados en el padrón, tenían problemas con sus actas de nacimiento y estamos evidenciando la necesidad de formación de cuadros, la necesidad de coadyuvar la sociedad civil con las diferentes autoridades.

Creo que nos toca participar de una manera más constructiva con el Legislativo, con el Ejecutivo, con la academia para podernos integrar y socializar todos nuestros esfuerzos de un grupo de investigadores que hacen un excelente trabajo, pero se queda en mecanismos de investigación, en grandes publicaciones o en artículos y que no se baja, no se socializa.

Hace algunas semanas tuvimos la oportunidad de firmar un acuerdo con la EJE, con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal para que nos ayudara junto con el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Fuerza Migrante para poder generar talleres, cursos, para poder fortalecer los conocimientos de la vida democrática del país. El hecho es que los cuadros que llegan a representar a la comunidad de mexicanos residentes en el exterior estén preparados desde el día uno para que puedan legislar.

Lamentablemente, hemos también visto el que los actuales 11 diputados federales migrantes han sido absorbidos por las agendas de los partidos y necesitamos fortalecer una agenda común.

La comunidad migrante tiene que tener una agenda legislativa sin importar los colores, pues a final de cuentas los colores para nosotros representan las simpatías partidistas de esa diversidad

de la que hablamos permanentemente los mexicanos residentes en el exterior, tenemos todo el derecho del mundo de simpatizar con uno u otro partido, queremos participar en todos los partidos políticos donde simpaticemos, pero también queremos que los partidos respeten el que tenemos que trabajar sobre una agenda que probablemente no entendamos todos los diputados.

Y, la verdad es que sí es preocupante cuando nos sentamos con algunos legisladores federales ya sea en el Senado o en la Cámara de Diputados y desconocen totalmente las necesidades de la comunidad migrante, eso lo tenemos que socializar, pero también nos corresponde a la sociedad civil promover la credencialización, promover el voto.

Para cerrar, lo decía Mujica en un foro de acciones afirmativas que tuvimos en Chicago, antes mucho antes del juicio Mujica decía -el secreto y todo está en el voto, en que participemos, en el que podamos mover votantes- y hablábamos de que una cosa no está peleada con la otra, se puede legislar, se puede trabajar bajo la vía judicial, pero también tenemos que trabajar sobre el voto de los mexicanos en el exterior, tenemos que masificar la participación de la gente. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, muchas gracias. ¿Algún comentario?

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, nuestro compañero y amigo Jorge Luis Llaven quiere la palabra para hacer preguntas.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Gracias, presidente. Estamos convencidos que la conformación actual del Congreso es una de las más plurales e incluyente en décadas, pues hoy no solo tenemos una Cámara de Diputados totalmente paritaria, sino que como nunca antes están representadas las comunidades indígenas, afrodescendientes, las personas con

discapacidad, los migrantes, la comunidad LGBTQ+, en la mayoría de los casos esto no se encuentra previsto a manera de cuota en la legislación electoral, sino que fue producto de reglas emitidas por la autoridad electoral para la conformación de las listas de candidatas y candidatos que postularon los partidos en cada una de las circunscripciones electorales.

Lo anterior, implicó diversos retos para que los partidos pudieran armar sus listas y cumplir con las disposiciones de la autoridad electoral por la obvia complejidad de encontrar en un tiempo límite candidatos que pudieran cumplir con lo establecido.

Nosotros, coincidimos absolutamente con la necesidad de que las minorías tengan una representación en el Congreso de la Unión, pero consideramos que se debe encontrar la mejor manera para garantizar que estas tengan una representación justa, que refleje de manera auténtica la composición de nuestra sociedad.

Para lograr lo anterior hay países, cito Colombia, que han incluido en su sistema electoral una circunscripción especial para la elección de dos senadores indígenas, así como otras circunscripciones especiales, en las que se eligen a un diputado indígena, dos diputados de las comunidades afroestizas y tres diputados reservados para partidos, movimientos, coaliciones, organizaciones sociales o grupos ciudadanos minoritarios que obtienen más del 0.5 por ciento de los votos del Congreso de la República.

A manera de pregunta y para dar también participación, porque todos los ponentes merecen mis respetos y son expertos en el tema, a la maestra Lirio Guadalupe, preguntarle: ¿contemplar la creación de una circunscripción nacional especial para comunidades indígenas, afrodescendientes, las personas con discapacidad, los migrantes y la comunidad LGTBTTIQ+, garantizaría que estas tengan una representación más adecuada en el Congreso de la Unión?

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor, maestra.

La ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Bueno, creo que aquí valdría la pena rescatar un poco lo que comentaba el señor Mujica, al final todas las personas y todos los mexicanos tenemos algunas características respecto a las minorías, que al final las minorías juntas ya somos mayoría, ¿no?

Entonces, crear circunscripciones especiales, como en el caso de los distritos indígenas, sí, sí deja, o sea, sí es una de las medidas que puede generar la representación, pero creo que es mucho más lograr la participación. Es decir, yo también estoy de acuerdo con el señor Avelino, en que la sociedad civil debemos participar muchísimo más.

La sociedad civil debemos apropiarnos de los espacios públicos, de las cámaras, de los partidos, de las instituciones electorales. Creo que si nosotros nos educamos un poco más para poder ejercer los derechos político-electoral, es porque están plasmados en la Constitución. Pero si hablamos, por ejemplo, y es un tema que Arturo decía hace rato, cuántas comunidades indígenas, de verdad, tienen sus propios sistemas normativos. La Constitución lo dice, es cierto, pero cuántas en el país, de verdad, han ejercido este derecho, la mayoría se tienen que atener a los sistemas políticos que rigen al país.

Entonces, sí creo que es muy importante, además, la parte de la visión desde lo local y aquí voy a defender un poco el papel de los OPLE, porque, aunque en esta reforma se contempla la desaparición de los mismos, no hay nada como venir desde lo local. Quién sabe más cómo funciona su sistema, más que la comunidad, es decir, el sistema normativo lo conoce la comunidad. El sistema electoral de los estados, los conocen los OPLE. El sistema del país, el sistema apartidista, si no es dentro de un partido político y por eso también tienen autonomía.

Entonces, creo que ahí es donde los ciudadanos debemos tomar más espacios públicos, no dejarle todo a los que ya tienen mucho tiempo en esto, a los políticos. Los ciudadanos debemos tomar estos espacios, debemos socializar más los derechos político-electorales, ejercer más los derechos político-electorales.

Entonces, sí son muy importantes las circunscripciones especiales, pero también es muy importante que las otras minorías, o sea, normalmente cuando hablamos de circunscripciones hablamos justo de personas indígenas, pero y qué pasa con las personas con discapacidad, qué pasa con las personas afrodescendientes, qué pasa con las comunidades LGBTTTIQ+. O sea, ahí no habría forma de hacer circunscripciones, ¿no?

Entonces, creo que es más importante que los ciudadanos nos aboquemos y que entonces sí las medidas afirmativas de las que tanto hablamos algún día dejen de existir, porque los ciudadanos tomamos el espacio público. Es cuanto.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias maestra Lirio Guadalupe Suárez. Don Orlando Aragón, quiere hacer uso de la palabra, adelante, por favor.

El ciudadano Orlando Aragón Andrade: Gracias. Yo creo que me voy a sumar al comentario que ya han hecho varios compañeros respecto a las minorías o a este término de minorías.

Hoy justamente decían los compañeros afromexicanos en el Senado, los pueblos afromexicanos como los pueblos indígenas no son minorías, son pueblos fundantes del Estado mexicano, y eso en ese sentido tiene, incluso en el derecho internacional, una connotación jurídica completamente distinta al tema de políticas afirmativas.

Aquí yo creo que el desafío para el congreso del Estado es si va a trascender de esta visión liberal –creo yo– que no está peleada con las demás, también eso hay que decirlo, pero ir a una visión de transversalización de los derechos políticos de los pueblos.

Es decir, esta agenda de dar cuotas a las comunidades indígenas es importante, sin lugar a dudas, y también es parte de una lucha histórica, pero también hay que escuchar, creo yo, lo que están planteando las comunidades indígenas en la actualidad, lo que se está planteando en Guerrero, lo que se está planteando en Puebla, que bien decía el consejero recién, en Michoacán, aquí mismo en la Ciudad de México, qué es lo que están planteando las organizaciones, los pueblos, las comunidades que están ahorita en el Tribunal Electoral, que están acudiendo a esgrimir sus derechos político-electorales.

Y lo que nosotros vamos a encontrar es que esa no es su agenda, es una agenda importante que está siendo impulsada por los partidos políticos y está muy bien, no pasa nada, va a ser complementaria, va a fortalecer la democracia, sin lugar a dudas.

Pero lo que yo creo que sí es importante, es diferenciar también, lo decían hace un momento, se comparte quizá una posición de vulneración histórica de muchos de estos grupos, pero también no es el mismo saco en todo, hay singularidades históricas de todos estos grupos que se deben de tomar en consideración.

Nosotros por eso decimos que en el tema de pueblos y comunidades indígenas y grupos afrodescendientes es una realidad que también tiene su propia singularidad. Lo decían muy bien los compañeros, decía hoy en la mañana, Vicente Guerrero, nuestro primer presidente, un mexicano ya afrodescendiente, fue posible la independencia por los ejércitos afromexicanos que consumaron la Independencia. Ese es el papel, la trascendencia de los pueblos

afromexicanos de los pueblos indígenas que tienen derechos internacionalmente reconocidos a conservar sus propias formas de organización, más allá de partidos políticos.

Por eso el llamado es justamente eso y la oportunidad es esta, yo creo que si esta legislatura que efectivamente nos ejemplifica un avance de la vida democrática, como ya lo decía el diputado, en la inclusión de sectores, pues creo que es el momento de dar ese salto, el momento de brincar ese peldaño y hacer justicia, una justicia histórica, obviamente no solamente a los pueblos indígenas y a los pueblos afromexicanos, a todos los grupos, pero particularmente creo que esta es una demanda que están poniendo las comunidades indígenas desde hace varios años y que además, pues yo debo de decirlo, no solamente es una cuestión de demanda histórica-política, es una cuestión de derechos ganados en los tribunales, es una cuestión de armonización legal más que otra cosa. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Nuestra diputada Andrea Chávez, también pertenece a un sector...

La diputada Andrea Chávez Treviño: Así es. Gracias presidente, felicitarlo por la extraordinaria conducción...

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...que tuvo una acción afirmativa para empujar hacia la juventud...

La diputada Andrea Chávez Treviño: Así es, justamente para allá iba mi comentario, agradezco la participación de las y los ponentes, de mis compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, la extraordinaria conducción de nuestro presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales aquí, en la Cámara de Diputados, saludarlas a todas y todos con gusto.

Por supuesto, al igual que hizo la diputada federal Mónica Herrera Villavicencio, veracruzana, también no quería dejar pasar que uno de los grandes grupos poblacionales que son minoritarios, no porque lo sean en cantidad poblacional, sino porque no acceden a los espacios de representación y de toma de decisiones son, por supuesto, las juventudes, otra de las grandes acciones afirmativas que tienen los partidos políticos.

Una de las reflexiones que quería dejar en todas las y los ponentes, es que en este momento, sobre todo en las listas de representación proporcional, las juventudes que acceden a los espacios suelen ser, el hijo, la hija, el sobrino, el nieto ¿no? Y lamentablemente las juventudes que tienen verdaderamente el tesón por cambiar el país y por trascender en la vida pública nacional no llegan a los espacios, y le rogaría que fuera generoso con el tiempo a mí presidente.

Solamente quería decirles, que me preocupa en el tema de las listas postuladas, sobre todo pensar en que en este momento los partidos políticos buscan a los candidatos que son menores de 30 años, que pertenecen a un pueblo indígena, que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+, no porque es extraordinario que exista una persona que represente todas estas violencias estructurales y todas estas desigualdades, pero no puedo dejar de soslayar que lo es para no postular a más integrantes de esas distintas comunidades, de esos distintos grupos minoritarios.

Y a manera de pregunta, para Leticia Calderón, si me lo permiten. Quisiera preguntarle, sobre todo en esta reflexión que ella detonaba, sobre que las y los migrantes no son solamente quienes nacen en México y salen de México y habitan en el exterior o quienes vienen del exterior y hacen de México su país, sino también quienes migran al interior de la República.

Y no podemos solamente hablar de los derechos de las minorías en los procesos de elección, sino también en los procesos de consulta. Quisiera escuchar su reflexión, querida doctora, sobre el antecedente que nos deja ese mal sabor de boca en la organización del pasado proceso de

revocación de mandato organizado por el Instituto Nacional Electoral, al no garantizar los derechos de las y los migrantes, instalando casillas especiales o mesas receptoras especiales. Les agradezco mucho a todas y todos.

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Ay nanita –digo pues– no simplemente decir que, bueno, si efectivamente cuando hablamos del tema de la migración, y bueno aquí hay una representación como muy clara, pero sí, tenemos que abrirlo a un panorama mucho más amplio. Y tú ahorita hablabas al final de la consulta en sí misma, pero yo diría que el problema de los desplazados internos por violencia en nuestro país, que es un tema grave, y sobre todo lo sabemos muy bien desde el estado de Chihuahua, hay un punto que es fundamental de entender porque hay un momento en que esos grupos pasan, podrían estar en una situación igual de pobreza o discriminación, pero pasan a un nivel de vulnerabilidad extrema, donde entraría ya en otra discusión que tiene que ver de cómo el Estado tiene que proveer a esas personas de una condición en la cual, ya deja tu perder su condición de ciudadanía, su condición de vida. Entonces sí, creo que el mensaje sería ese.

Y justamente, sí estamos en el momento en que estructuralmente hablando, y por operatividad que tiene el Estado mexicano a través de instancias como el Instituto Nacional Electoral, en toda la capacidad, de echar a andar mecanismos para incluir a esos grupos que por alguna razón identificada cabalmente están fuera de su lugar de votación, por ejemplo ¿no? Esa es una. O la otra, como ya se ha mencionado acá, las formas que se tendrían que instrumentar ya, sin la reforma incluso, que tienen que ver con que personas que en su momento están fuera –y se los voy a poner así– hasta por vacaciones. No podrían y no tendrían por qué quedar fuera de un proceso electoral, como lo ocurre en nuestro país.

Pero voy a aprovechar los dos segundos para mencionar algo. Creo que también aquí hay que decir qué es una minoría política. Porque aquí hay una cosa como que de repente es, un grupo

que es menor –como tú lo mencionabas– frente a la mayoría pues es un grupo menor porque, afortunadamente, no ocupa la problemática. Pero tiene que ver con que una minoría política se constituya a partir, digamos, de la designación histórica que estructuralmente lo coloca en un lugar de desventaja. Es decir, carga sobre sí el estereotipo, los prejuicios de lo que significa ser parte de ese grupo.

Y entonces, luchar por ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad mayoritaria, es parte de lo que constituye lo que tendría que tener esa agenda de las minorías. Entonces, no solamente es una cosa operativa de lograr tener una curul y entonces ya que podamos ir palomeando. No. Es lograr, y por eso me gustó mucho el comentario del colega, que mencionaba: bueno, es que lo ideal, como mundo ideal que sería, que eventualmente esas minorías no lo fueran, que fueran parte integral de la sociedad en la cual. Cuáles minorías. Más bien son a quienes nos debemos como grupos fundacionales de este país, por decir algunos otros grupos ¿no?

Entonces, sí creo que ahí hay que poner como una atención en cómo estamos viendo grupos en los cuales la designación misma por un proceso histórico enorme, larguísimo, los colocan como... Por ejemplo, yo lo mencioné porque lo incluyo nuevamente, a los extranjeros que radican con todo lo de la ley en nuestro país.

Pero, entonces, ocupan el lugar del otro porque históricamente este país se constituye como el que se cierra ante los otros. Entonces, creo que es importante también cambiar la perspectiva y en ese sentido ir modificando también la manera en cómo se redacta y se repiensa el tema de las minorías en este sentido.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, doña Leticia Calderón. Saludamos a nuestra compañera diputada Elena Segura, que está en plataforma, y a Salma Luévano, también en plataforma. Y aquí acaba de llegar con nosotros, muy bienvenida, nuestra

compañera diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Originales. Es el nombre, ¿verdad? De Pueblos Indígenas y Afroamericanos. Muy bien, doña Irma Juan Carlos.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor, nuestra compañera Susana Prieto, por plataforma.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Bloquearon el audio. Bloquearon el audio creo que desde la transmisión.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: No, te escuchamos muy bien, Susana. Sí te escuchamos.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): ¿Mande? No, la imagen. Pero no importa la imagen. Bueno, sí importa para algunos, para mí no. Y por eso me siento muy identificada con la doctora Leticia Calderón, porque el día de hoy yo agradezco mucho. Muchas gracias, mire, ya me desbloquearon los compañeros de la transmisión.

Yo creo fundamentalmente que hemos escuchado a varios expertos, sobre todo a representantes de las clases vulnerables del país y del extranjero que se encuentran en nuestro país o fuera del país. Unos mexicanos, y los otros, extranjeros, como lo acaba de mencionar la doctora Leticia Calderón.

Ya me imagino yo, con esta historia de discriminación que tenemos los mexicanos contra todo lo que no sea propio, lo que pensarían los mexicanos de darles derechos a los hondureños radicados en este país para poder contender políticamente por puestos de elección popular.

Hemos de cambiar la educación de este país, trascendental, hacerlo urgente, previo a una reforma político-electoral. Creo que los diputados que nos precedieron debieron cifrarse o concentrarse en la educación para que estos cambios tan trascendentales en derechos humanos pudieran incorporarse sin hacer ninguna mella.

Porque ya hemos visto los ejemplos de compañeros que dicen que no se respetan los derechos de los pueblos originarios, que no se les permite administrar, aun cuando está en la ley, administrar sus propios recursos.

Han sido infiltrados por los partidos políticos, no tienen su propia forma de organización porque los partidos políticos han ido hasta allá, hasta a la sierra, a lugares extremos a decir: “yo te presto mi color, tú contienes, tú vienes”. Y luego no vuelven a esas comunidades.

Yo quisiera saber si para todos... No quiero mencionarlos porque no quiero hacer la exclusión que atinadamente mencionó nuestra compañera Mónica Herrera, de Veracruz, legisladora también de la fracción parlamentaria de Morena. ¿Considera, doctora, que la reforma que propone el presidente de la República incorpora candados para que se respeten los derechos de las acciones afirmativas? ¿Esto sería en positivo o negativo?

Otra pregunta sería, si su respuesta es negativa, ¿cómo incorporar estos candados para que, desde el punto de vista legislativo, de la ley, estos grupos minoritarios dejen de ser abusados? Porque antes eran abusados sin estar incluidos en la ley. Ahora son abusados aun y cuando están incluidos en la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien, por favor...

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Muchas gracias, diputada. Y qué lastima que no está aquí para irnos después al chisme, ¿verdad? Pero sí, mire, yo creo que la reforma que tenemos ante nosotros es como de amplias proporciones. Yo he visto muchos de los foros que han estado acá y se están discutiendo cosas que al final de cuentas son como la estructura de lo que tiene que llevar así también la inclusión de algunos temas.

En el tema que yo conozco, que tiene que ver con lo de los mexicanos en el extranjero, yo diría que es mínimo lo que se ha planteado. Porque la verdad es que muchas de las cosas, y lo hemos dicho ya acá, y creo que coinciden mis colegas, son muy operativas, son cuestiones que podrían cambiar la perspectiva, la potencialidad de la comunidad mexicana radicada en el extranjero, no solo en Estados Unidos, ojo, eh.

Ese es un tema que me preocupa, que se crea que solo los mexicanos están en Estados Unidos, porque por lo menos un millón están en otras partes del planeta. Y, por cierto, incluso votando proporcionalmente más que los mexicanos radicados en Estados Unidos.

Entonces aquí, como estamos hablando de cuestiones político-electorales, sí es importante subrayarlo. Y, por tanto, creo yo que en paralelo a como se vaya dando el debate, un debate que tendrá que darse más allá de moratorias o vacaciones extendidas o lo que sea. Por qué. Porque finalmente sí está cristalizando esta reforma, desde mi punto de vista, muchas de las grandes demandas que los mexicanos tenemos hace mucho tiempo.

Para el caso de lo que se puede hacer con mexicanos en el extranjero, el avance podría ser para la próxima elección ya, no tendríamos que esperar la reforma electoral. Voy a mencionar un caso, un tema que aquí se dice mucho.

El tema de votar con la credencial, eso es un sine qua non y se ha avanzado, hay más de un millón de mexicanos que ya tienen la credencial para votar con fotografía, que es el requisito indispensable.

Sí. Pero los siguientes pasos para quedar totalmente empadronado y ser parte de la elección, el día de la elección, son de tal nivel de burocratismo, o no quedan claros y cuando no son claros pues evidentemente se tiene que resolver eso. Por qué. Porque a final de cuentas lo que tenemos es elecciones en Colombia, en Chile, en Perú, donde ellos nos sobrepasan en 10 veces más la participación electoral que hay en este país de México. Eso es la prueba de que un sistema simplificado sí permite la participación, aunque no sea tampoco masiva. Pero 300 mil votos, a ver qué candidato no los querría.

Entonces sí me parece, y le diría yo, diputada, que creo que habría que revisar con mucho detalle cada una de estas condiciones de las minorías. Pero en algunos casos hay un punto que es operativo, que ni siquiera tendría que estar a discusión.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, doctora. Don Orlando Aragón quiere hacer uso de la palabra también.

El ciudadano Orlando Aragón Andrade: Sí. Yo creo que también en el caso de pueblos y comunidades indígenas pues a esta reforma, a esta propuesta, a esta iniciativa le falta. Y es paradójico, porque al menos en los últimos 10 años donde más se ha avanzado en el tema de derechos políticos de pueblos indígenas es en el Tribunal Electoral. Hace rato el consejero de Pueblo muy atinadamente decía una cuestión que es un botón de esto, ¿no?

En 2017... 2016, en un juicio que llevamos para la comunidad de Pichátaro, en Michoacán, se reconoció el derecho que tienen las comunidades indígenas para la administración del

presupuesto público de la hacienda municipal. Constituyó un gran avance en los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

En 2020, por una situación particular, casuística de Oaxaca, decide declararse no competente ya de este tema, realmente en una decisión rara para muchos de nosotros, porque en el caso de Oaxaca declinó la competencia la Sala Especializada en Materia Indígena que existe en Oaxaca, pero que es inexistente en el resto del país. Entonces lo que hace la sala superior... es decir no declara que no existe el derecho, eso dice... reafirma el derecho. Solo dice: yo ya no soy competente. Cuál es la consecuencia jurídica de esto. Pues que se convierta en letra muerta, porque no hay otro tribunal que haga posible o que dé acceso a este derecho a las comunidades.

Y está esta situación, por ejemplo, que se comentaba en Puebla. Un cambio tan sencillo, como se ha comentado aquí, como que en la reforma se incluya dentro de las competencias del Tribunal Electoral los temas relacionados con los derechos políticos de los pueblos, su derecho a la autonomía y autogobierno, cambiaría muchísimo. Estamos hablando de un cambio incluso procedimental, ya no estamos hablando de una situación de fondo, por decirlo así.

Entonces comentarlo, porque nos parece fundamental esto. Y como yo lo decía en la presentación, es ahí donde más se ha avanzado, en el tema de derechos políticos. El Tribunal Electoral por distintas razones ha generado la jurisprudencia más progresista en temas de derechos de pueblos y comunidades indígenas.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Ayer hubo un foro aquí sobre el debate electoral y hubo opiniones muy divergentes, porque, así como ha producido criterios positivos, nos parece a muchos diputados que está invadiendo terrenos que no le son propios.

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Si me permitiera, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí, cómo no, señor Mujica.

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Le agradezco. Miren, en números exactos, porque ahora sí que yo tengo los otros datos, al final de la última elección, de las últimas elecciones estatales, había exactamente según la consejera Claudia Zavala, un millón 246 mil credenciales emitidas en el extranjero, de las cuales solamente 551 mil estaban activas, es decir, solamente el 40% de todas las credenciales emitidas estaban activas y ninguna en el padrón electoral, porque inmediatamente al terminar los ejercicios electorales de los estados el padrón se disolvió. No hay ahorita ni un solo mexicano en el exterior en ningún padrón, porque no hay padrón, punto.

Lo que la diputada Susana estaba trayendo a la palestra es que esta propuesta de reforma electoral podría, si hubiera ganas, podría realmente llevarnos al siglo XXI. El concepto de nación, país-nación, ciudadanía, nacionalidad, es un concepto nacido en los años 1700, 1600 y a lo mejor ya es hora de que terminen con él.

En Chicago cualquier persona puede votar en las elecciones de los consejos escolares, que son los que al final de cuentas llevan las riendas escuela por escuela. Cualquiera puede votar, no tienes que ser ciudadano, no tienes que ser nacional, no tienes que nada. Puede votar cualquier joven, puede votar cualquier viejo, puede votar cualquier persona que viven en el barrio. Puedes votar por maestros, por estudiantes o puedes votar por representantes comunitarios y eso debiéramos poder hacer.

¿Por qué los hondureños, salvadoreños que han entrado al país en los últimos tres años no pueden votar en las próximas elecciones? Están viviendo en el estado de México desde hace tres años, están trabajando, ya se estabilizaron, pagan impuestos porque pagan IVA, porque

pagan la luz, porque pagan el gas, ¿por qué no los vamos a dejar votar en las próximas elecciones de 2023 en el estado de México? ¿Por qué no los vamos a dejar votar en el año 2024 por presidente de la República? Pues no más porque seguimos viviendo en un concepto de paísnación. Yo sí soy ciudadano y tú no.

Y nosotros mexicanos en Estados Unidos lo vemos más que nadie, yo creo. El trumpismo exagerado. Pero a lo mejor de esta reforma electoral, de esta discusión, podemos avanzar en ello. Empecemos a dejar atrás esos conceptos feudales y empecemos a poner ejemplos más universales.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien, muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Nuestro compañero diputado Mario Torres, también diputado migrante, tiene el uso de la palabra.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero: Voy aprovechar el tiempo para hacer tres preguntas. La primera es en asistencia a la señora Adriana Ortega, migrante de Sacramento, California. Ella tiene una pregunta relacionada con que su grupo en este momento tiene desconfianza en el voto electrónico, esa desconfianza no es solo en el sistema, pero en las personas que actualmente trabajan en el INE y que tienen la llave electrónica y que tienen el acceso a manipular la información y que considera ella que es vulnerable el sistema a un hackeo, a quien quiera contestar esa pregunta, ¿hay manera de asegurar un blindaje y que no suceda un hackeo en estos momentos? Es la pregunta de la señora Adriana Ortega.

Yo tengo dos preguntas igual a quien desee contestarlas aquí en el panel. Se está planteando en este momento que se separen las agendas de los grupos vulnerables, ¿qué pasa con la participación de los hijos de los migrantes ya nacidos en el extranjero?

La tercera pregunta es, en la propuesta del presidente se presenta la alineación de los candidatos plurinominales, ¿cómo afectaría esto en la representación o qué tendría que hacer el Congreso en esta materia? Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Son tres preguntas para cualquiera de los ponentes. ¿Alguno quiere hacer uso de la palabra?

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Yo soy súper creyente del voto electrónico, digamos, yo podría desconfiar, desconfío más de los bancos cuando mando dinero, pero a lo que voy es creo que tenemos que separar la parte de lo técnico con la parte de lo político y obviamente se entrecruzan, pero si no logramos separar eso no vamos a avanzar en términos de qué, pues desde, para mí y después de una investigación que hicimos, me tocó estar hace casi diez años, confío infinitamente menos en el correo que en lo que sería el voto electrónico, una. Nada más la última, participación de los hijos de mexicanos que ya nacidos en el extranjero son mexicanos.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias. ¿Quién más quiere opinar al respecto?

El ciudadano Jorge Mujica Murias: Sí, puedo abundar. La comunidad mexicana comenzó a llegar a Chicago o por lo menos ahí está registrado estadísticamente en 1896, a 10 años del 10 de mayo, del 1o. de mayo, de los sucesos famosos del 1o. de mayo. La sociedad mexicana convocó a un evento en el décimo aniversario de los eventos del 1o. de mayo. Es decir, tenemos 140 años en Chicago y seguimos siendo mexicanos ni otras 3, 4 o 5 generaciones nos van a quitar lo mexicanos, todos los hijos, los nietos, los bisnietos y tataranietos de los mexicanos

siguen siendo mexicanos ni siquiera tenemos chicanos, somos mexicanos, mexicanos. Entonces, por ese lado ni le demos vuelta.

El voto electrónico, miren el problema es este, no hay los suficientes candados que nos permitan decir ahorita desde dónde se está votando, si se está usando un teléfono celular, pueden estar votando en George o pueden estar votando en Polanco y no hay nadie que pueda decirnos, bueno, sí hay alguien que puede decirnos desde dónde están votando, pero no está el mecanismo previsto en las reglas electorales.

Entonces, yo creo que se presta mucho más a la manipulación no es el problema de que si pongo la huella digital o no pongo la huella digital, el problema es si estoy votando desde Polanco después de haberme registrado como migrante, ahí está el problema, y ahí hay que ponerle 26 candados, hasta la fecha no podemos saber.

Miren, nadie me ha podido explicar la diferencia por qué se voltea la votación de la Ciudad de México electrónica con respecto a la de papel, ¿por qué un partido gana en las boletas de papel y otro partido gana en el voto electrónico? Explíquenmelo, porque en teoría teórica un resultado debiera de ser más o menos igual al otro.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Hubo un foro específico sobre urna electrónica y bueno las opiniones también divergentes. La mayoría de los ponentes se inclinó a decir que sí hay el software, el programa que pueda dar seguridad a la urna electrónica, no tanto todavía al sistema de voto por Internet que puede ser mucho más frágil. Avelino Meza quería hablar también.

El ciudadano Avelino Meza Rodríguez: Sí, en la pregunta del diputado, en el sentido de la separación de las agendas, creo que lo mencionó el doctor la importancia de entender que se

tiene que ... cada uno de los trabajos en cuanto a estos grupos subrepresentados más que grupos vulnerables, porque si hablamos de cantidades estamos hablando y el reconocimiento de esa palabra exquisita que dice la doctora –a final de cuentas nuestros hijos y nuestros nietos son mexicanos–, estamos hablando de por lo menos una tercera parte de la población que vivimos fuera del país, que hacemos una aportación que entiendo y coincido también con la doctora, pero bueno en el entendido de que la capacidad económica es superior al promedio de la comunidad aquí en México y entiendo que también se hace un aporte importante.

Entonces, el hecho de que no somos pocos, la verdad el perfil ha cambiado muchísimo, después de años es normal, vives en un país donde de alguna manera están los índices y eso no quiere decir que no exista, por ejemplo, discriminación, lo vivimos allá también en los Estados Unidos al igual como se vive aquí en México. También hay corrupción en niveles pues un poco diferentes con respecto a México, pero entendemos que hay una nueva visión, hay un nuevo entendimiento de lo que podríamos entender de participación de los mexicanos en el exterior.

Con esto queremos decir que hay una oportunidad para México, de un tejido social que se está construyendo en el extranjero. No somos un grupo vulnerable, somos un grupo que creemos que le podemos aportar infinitamente al país y que no se ha capitalizado esa aportación.

Que queremos y gritamos, no solamente el que se nos den nuestros derechos, se reconozcan, sino que nos permitan poder ser un socio estratégico de México para su propio desarrollo, desde una perspectiva de colaboración y no de dependencia.

Nosotros no queremos saludar más con la mano extendida a la comunidad política y a la comunidad empresarial. Queremos trabajar a la par, a la par con la comunidad política de México y, bueno, nos toca también trabajar en la vida política de los Estados Unidos y es una gran oportunidad para ustedes.

Los legisladores, los diputados llamados migrantes, los diputados que entraron por esta acción afirmativa, tienen que entender que están representando a un ciudadano que también tiene una representación en el Congreso en los Estados Unidos.

Es una gran oportunidad para que los congresistas de ambos países desarrollen políticas públicas en beneficio de una sociedad binacional y bajo esa perspectiva es un enriquecimiento único, porque es un solo individuo el que es representado por dos legisladores en dos congresos, que tienen la oportunidad infinita de generar un desarrollo para esa sociedad. Es cuanto.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Interesante. A ver, ¿Alguien más?

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Una aclaración, nada más.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Permítame, doctora.

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: No, perdóneme.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Alguien más pedía la palabra? A ver, por favor.

La ciudadana Leticia Calderón Chelius: Nada más era una aclaración, para quienes nos escuchen también lo sepan. Es que la reforma al artículo 30 que apenas se hizo hace cosa de año y medio, integra, legalmente quiero decir, no tanto culturalmente, como bien lo decían ustedes, integra ya no solo a los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero que son mexicanos, obviamente tienen que hacer un trámite que hay que revisar ese trámite, porque también es un candado. Pero ahora con la reforma que se aprobó, los hijos de mexicanos aún nacidos en el

extranjero pueden recuperar su nacionalidad mexicana, por tanto, esto, como usted señala, pero no es como hipotético, no es cultural, no, no. Es legalmente hablando, son ciudadanos de ese país.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Nuestra compañera Salma Luévano está viéndonos y escuchándonos por la plataforma y también quiere preguntar, hablar y preguntar. Salma. ¿No está? Bueno, ¿algún diputado que quiera hacer algún comentario más? ¿Pregunta?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Yo tengo un comentario y una pregunta. El comentario es que ayer, en la discusión sobre el Tribunal Electoral se dijo algo que anoté, con tinta, porque es un punto para discutir ya en comisiones. Quién debe establecer las acciones afirmativas en el alcance y en el valor relativo que deban tener. Ese no es un problema para esta mesa. En esta mesa lo importante es que haya acciones afirmativas mientras deba haberlas y que se respeten.

Pero sí es un problema para los diputados, que también estamos en otra mesa, quién la debe tener. Y hubo ponentes que dijeron no estar de acuerdo con que las autoridades electorales o los tribunales sean quien las decida, con un margen de discrecionalidad. Que tiene que estar en la ley.

Entonces, es un trabajo para los diputados, para los senadores. Un trabajo para los legisladores, es una responsabilidad que tenemos que asumir. Lo importante es que existan, que sean claras, que sean aplicables y enseguida que se apliquen.

Mi pregunta es, pues, para Igor Vivero, porque me despertó la inquietud cuando él en su momento decía, qué vamos a hacer. Nuestra pregunta es: a ver, ¿qué notamos en las

candidaturas independientes? Están diseñadas para no ganarle a los partidos. Están, en suma, en suma desventaja, y también el concepto tiene una indefinición.

Un senador que llegó al Senado en esta legislatura, bueno la anterior y esta –por los seis años– y se zafó inmediatamente del partido, en alguna reunión de Congreso de la Unión dijo: yo soy senador independiente. Y el presidente de la Cámara, entonces, le contestó: bueno, usted no es un senador independiente, usted es un senador sin partido, usted llegó votado por un logo de partido.

Pero hay otros que no están, que están en la boleta, pero no en logos de partido. Esos son a los que le llamamos candidatos independientes, independientes de los partidos no de otros factores políticos de poder. El exgobernador de Nuevo León, pues ganó porque un grupo poderosísimo económico, pues lo apoyó, no habría sido triunfador de otra manera.

Pero ese no es el punto, sino habida cuenta de que puede haber candidatos independientes de los partidos y a los que la Constitución les da derecho de ser votados y que los legisladores tenemos la obligación de adecuar el marco legal, el orden jurídico para que se haga posible esa candidatura, qué hay que poner con la enorme desventaja que de por sí tienen.

De entrada, para registrarse aquí, la maestra Lirio Guadalupe Suárez nos explicaba las diferencias que la propia ley trae, ¿cómo es posible que le exija más a una persona, en lo singular, que a un partido, que es una organización militante, colectiva? Y así está, primero.

Segundo, ya que se haya registrado, supongamos que pudiéramos –déjenme usar esta palabra sin desdoro–, abaratar los requisitos, ya que hubiera accedido a la candidatura, ¿qué sigue para el candidato independiente?, ¿qué hay que ponerle a la ley que tiene iguales prerrogativas con

los mismos parámetros de montos que los partidos, que le rinde cuentas a quién de su uso?, ¿cómo se va a acreditar su representación en las casillas?, ¿a quién se sanciona? No es tan fácil.

Si optara por estar en un cargo de una asamblea, pues bien llegará a ser parte del cuerpo colectivo si ganó, aquí a la Cámara. Y aquí en la Cámara, déjenme usar la palabra sin desdoro, ¿cómo administramos su conducción y participación?, ¿qué tiempo se le da? Hay un partido que tiene doscientos y más diputados.

Ahora en la Comisión Permanente hay un grupo plural que son cinco senadores que se desprendieron de sus respectivos partidos y se les concedió la categoría de grupo parlamentario y tienen, hay una representante, se turnan –del grupo plural– en las sesiones de la Permanente, y habla tantas veces como quien tiene doscientos sesenta legisladores, que es Morena, el mismo tiempo.

¿Eso es proporción? ¿Eso es máxima representación?, como dice el Tribunal Electoral. ¿Cómo se le da turno a la tribuna? ¿Un candidato independiente forma grupo parlamentario? Aparte de la dieta tiene otras consideraciones y apoyos materiales aquí, asesorías y otro tipo de cosas en la Cámara. Es bastante difícil regular las candidaturas independientes. Y luego el ejercicio de los candidatos ya electos con esa fórmula.

Entonces, dígnanos, ¿qué le ponemos a la ley para que se haga posible y viable ese derecho constitucional?

El ciudadano Igor Vivero Ávila: Gracias, diputado.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Dicho sea, con mucho respeto, los invitamos a que vinieran a aquí para preguntarles nosotros.

El ciudadano Igor Vivero Ávila: En el diálogo hay preguntas y respuestas, y hay preguntas que pueden quedar sin contestar. A ver, la figura de candidatos independientes, para el caso mexicano, como lo comenté, es un fallo que tenía que ver con derechos humanos. Es decir, hay el monopolio de la representación de los partidos políticos y se da una vía para quien quiera participar, fuera de los partidos políticos.

Ahora, lo menciona bien, el uso de las candidaturas independientes ha sido por políticos profesionales, la mayoría de candidatos independientes han utilizado esa vía, es bueno tenerla en la ley. Es bueno tenerla en la ley. Pero aquí me lleva a una reflexión, inclusive de la mesa.

Se ha hablado mucho de la sociedad civil, de la representación política, del diseño institucional. Pero no hemos hablado de esta, a veces disociación entre las reglas del juego que hacen las diputadas y los diputados y los senadores, es decir, los políticos profesionales y sus actitudes políticas con las mismas reglas que ustedes están haciendo, y creo que ese es un punto fundamental dentro de nuestro cambio político mexicano.

¿Por qué? Porque por un lado se crearon las candidaturas independientes para que las usaran personas que no pertenecían o no se veían representados en los partidos políticos —ojo— dándoles una serie de requisitos como lo señala la consejera presidenta. Es más —paréntesis— (me parece que los candidatos independientes cuando tienen representantes ante el Consejo General, no tienen voz, solo tienen la presencia, es decir, son convidados de piedra). En política la voz es una herramienta fundamental, entonces cómo tienen candidatos independientes que se les da un trato como partido político y, por otro lado, no tienen ni el mínimo ni la mínima herramienta política para participar. Entonces hay una serie de simulaciones que están presentes dentro de esta figura, lo cual abarata la figura de la representación política.

Ahora, no es un tema exclusivo de México el tema de la crisis representativa. Es un tema de las democracias representativas. Los partidos son y siguen siendo las instituciones a través de las cuales se accede a la mayoría de los cargos de elección popular. El riesgo que hay es para los partidos políticos con instituciones políticas. ¿Por qué? Porque en el momento que llegue un candidato independiente al Ejecutivo y no tenga presencia en el Legislativo. Tenemos el caso de Fujimori, en Perú. Tenemos ejemplos drásticos de candidatos independientes que llegaron por el descontento de la clase política, por una serie de factores y no ayudaron a la vida institucional y democrática de los partidos políticos.

¿Qué le tienen que poner a la ley? Creo que no es el tema de qué le tienen que poner a la ley. Creo que tienen que cumplir con los acuerdos formales e informales que ustedes diseñan para tener instituciones políticas –léase– reformas electorales y cumplirlas. No creo que esta sea la última reforma político-electoral. No creo que haya una reforma político-electoral acabada y que tiene que corresponder a las demandas en las que estamos inmersos.

Lo decía al inicio de mi participación. El tema de las candidaturas independientes no estuvo presente en las discusiones políticas de México hasta después del año 2000. ¿Por qué? Porque había otras prioridades que era hacer competitivo el sistema de partidos, lo cual implicaba alternancias de gobierno yuxtapuestos. En este momento tenemos todo eso. Gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. La maestra Lirio Guadalupe, también quería hacer un comentario.

La ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Sí. Efectivamente, estoy de acuerdo. Normalmente las candidaturas independientes las usan los políticos experimentados, y lo hemos visto en la última elección presidencial, quién fue la persona candidata. Y es buen ejemplo porque, qué es lo que pasó ahí. Que realmente alguien que sí representaba a los grupos,

a los pueblos originarios, no pudo cumplir con todos los requisitos. Pero sí alguien que venía de un partido formal que sí tenía la estructura.

Creo que las candidaturas independientes, y creo que es el tema de este foro, deben estar diseñadas justo para estos grupos a los que llamamos minorías porque no tienen el acceso a los grandes beneficios que tienen las llamadas mayorías, aunque realmente seamos mayorías ¿no? El tema de minorías es porque son grupos socialmente vulnerables, más que porque sean pocos. Y creo que lo que estamos tratando acá es buscar la forma en que realmente la representación y las candidaturas independientes ayuden y sean para beneficio de estos grupos y por eso debe haber esos cambios en la ley, pero sí tienen que haber candados.

Y aquí hemos hablado mucho también de los candados. Evitar las simulaciones. Evitar que lleguen grupos o lleguen personas que no representen a estos grupos a los que tanto debemos defender o decimos defender, pero a veces no lo hacemos tanto. Entonces, sí es verdad, estoy completamente de acuerdo. Están diseñadas estas candidaturas para que sean usadas por políticos, más que por verdaderamente ciudadanos que representen a estos grupos minoritarios. Sí tiene que haber muchos candados.

Creo que el principal reconocimiento tiene que venir de su propia comunidad y también buscar los mecanismos para que sean accesibles, que al poder recolectar los apoyos sean accesibles. Porque lo vimos mucho, qué pasa, se usa una App y entonces qué pasa en las comunidades en donde no hay acceso a internet y no se puede recuperar.

Sacó un régimen de excepción el INE, que además no abarcó a todas las comunidades sin internet. Pero no solamente es el uso de la App, hay otros candados que se tienen que eliminar, como el hecho de que, si hablamos, por ejemplo, de los tiempos en radio, televisión, de las prerrogativas, los candidatos independientes y sus representantes sí tienen voz, no tienen voto

en los consejos, si lo tienen. Tienen derecho a tener representantes en las casillas, el problema es que no las logran llenar.

Yo creo que sí se tendría que trabajar mucho, inclusive hasta sería un foro solamente sobre este tema. Buscar los mecanismos para que de verdad las candidaturas independientes no sean secuestradas por políticos profesionales, sino que de verdad sean apropiadas por todos estos grupos minoritarios que quisieran tener su propio régimen y que además tienen derecho por ley. Los pueblos originarios, los pueblos afrodescendientes y todos estos grupos minoritarios que merecen tener una candidatura independiente.

Aquí el presidente daba hace rato, disertábamos un poco de cómo podrían ser, pero creo que sí se necesita hacer mucho trabajo legislativo para que los candados no se pongan en donde no deben, sino justamente en evitar el problema que se ha tenido con las candidaturas independientes. Es cuanto.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Miren, a las ocho de la noche la televisión pública de México, asociando los canales que tiene el Estado mexicano, cortará la transmisión. Nos podemos seguir aquí platicando nosotros, pero nuestra diputada Irma Juan Carlos dice que quiere hacer una pregunta. De un minuto, y luego le daremos tres minutos a quien conteste y medio minuto para despedirnos. ¿Está bien?

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas tardes o buenas noches. Bueno, trataré de ser muy breve. Agradecer la oportunidad, diputado presidente, y comentar, en el caso de los pueblos indígenas se reconoce el autogobierno y la autodeterminación, pero hasta ahorita no hemos

podido encontrar la manera de legislar para que los pueblos indígenas tengamos participación política. Aquí quería preguntar cuál sería la opinión de ustedes. Muchas gracias.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Quién de ustedes, nuestro ponentes, quisiera contestar?

El ciudadano Orlando Aragón Andrade: Pues yo insisto, yo creo que hay dos caminos: uno, en el que se está trabajando desde hace años y que parece que es único que le interesa al INE, que es el tema de las cuotas en partidos políticos para comunidades, para gente de comunidades indígenas, para pueblos afroamericanos.

Pero yo creo que la gran agenda pendiente –y yo voy a retomar un poco el comentario de los compañeros migrantes–, los pueblos, no es tampoco para que les den un protectorado o para que les den una situación de medidas compensatorias. Tienen derechos humanos, esta es la diferencia, y los derechos humanos todas las autoridades de este Estado están obligadas a cumplirlos y a respetarlos. Y esos derechos humanos me parece que tienen una potencialidad transversal de cruzar nuestro sistema democrático y nuestro sistema político.

Yo veo el tema del autogobierno muy claro en nivel municipal, que ya es una experiencia oaxaqueña muy consolidada, más las experiencias que se están teniendo en Guerrero, más las experiencias que estamos teniendo en Michoacán, más las experiencias de Morelos. No estamos hablando de un tema local ya, es un tema que ya está en distintas entidades y que se está peleando. Hace un momento platicaba con gente de la Huasteca en San Luis Potosí, hay dos procesos para transitar a usos y costumbres. Esto no está legislado.

Efectivamente, como dice el presidente, es la tarea de los legisladores hacerlo. ¿Cómo, esa es su función? Yo creo que esa es una cosa. Y la otra cuestión es lo mismo, lo que decía hace un

momento. Afortunadamente en Michoacán el tema de la administración directa del presupuesto público ya está en la ley, y esa es una fuente que también debería de tomar en consideración esta Cámara de Diputados para esta reforma. La Ley Orgánica Municipal hace un año lo reconoció. Yo por ahí les dejé justamente este documento, que es una cosa que ha emitido, trabajamos junto con el gobierno del estado, es un protocolo de transición para las comunidades que deseen ejercer el autogobierno y administrar directamente el presupuesto público.

Y esto tiene una potencialidad tan grande, que además es una práctica, como también ya lo han dicho los compañeros que trabajan con la comunidad migrante, que todos estos procesos además de autonomía, al menos en mi tierra, en Michoacán, los migrantes han sido fundamentales. La potencialidad que tiene el autogobierno con las comunidades migrantes, con las comunidades indígenas es una cosa inexplorada, es una cosa que revitalizaría no solamente ya la democracia, sino incluso la capacidad de infraestructura de nuestros gobiernos. Sabemos que el dinero siempre es insuficiente.

Entonces, aquí yo creo que hay una oportunidad, lo vuelvo a insistir, histórica. Sabemos que el tema de la reforma constitucional en materia de derechos indígenas está ahí, pero yo creo que este es un camino B, también, para, si sigue discutiéndose la reforma indígena, pues que se discuta en los tiempos de legislativos, pero aquí realmente podemos hacer aportaciones fundamentales para seguir avanzando.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, don Orlando.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Y, a todos, gracias, a todas gracias, quienes están aquí, quienes nos escuchan y nos ven, a la Junta de Coordinación Política, a la secretaría técnica, a las dos comisiones de dictamen, a las secretarías técnicas de las comisiones, a todos los que hacen posible este esfuerzo para escuchar hacia afuera de San Lázaro.

Parlamento abierto elegantemente se le llama, foros. Yo creo que este tema da para mucho más. Parece que habrá otro foro con este mismo tema para continuar la plática, la discusión, la ilustración. Buenas noches. Muchas gracias.

---o0o---